



Honduras, C.A.

SAN SEBASTIÁN, LEMPIRA  
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/06/2023  
Hora : 10:43 a.m.  
USUARIO: M.GARCIA  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 4511  
L.: 350,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE  
Expediente No.: 4313  
Fecha de Emisión: 1/6/2023  
No. Cheque/Nota de Débito:  
Pague a: DENIS ORLANDO CHACON CUELLAR Id/RTN: 13011970001692  
La Cantidad en Letras: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE CHEQUE POR PROYECTO DE AGUAS LLUVIAS UBICADO EN EL BARRIO LOS ANGELES PAGO SEGUN SUPERVISION DE TECNICO DE OBRAS GERMAN MEJIA Y AUTORIZAION DE ALCALDE MUNICIPAL

CODIGO	PROYECTO/OBJETO/GASTO	MONTO
12 06 001 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varas	350,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	350,000.00
Monto Total:		350,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	350,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>350,000.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario Firma y Sello de Tesorería





Firma: *Lucio*  
Sello del Alcalde  
SAN SEBASTIAN, LEMPIRA  
2022-2026



Recibido por:  
Identidad No.: 1301197000169

Ds+js/BJmc4Ds48vuA3/miIFRphDXCJYqj14AU+Sx+ovdqCxeXf0vhlkzyTy3JJHCn/0lqB61kQdEqRKmvGythoIEK4TDI7ezVMFyr6c8Szk2537R1Stdll8nRSY2IHDT  
NTC2kwdT3i+H0TY3yseckuJdLoVchPN50TMoE=

ORDEN DE PAGO		MOTIVO DEL PAGO	
POR		PAGO DE PAGO DE CHEQUE POR PROYECTO DE AGUAS LLUVIAS UBICADO EN EL BARRIO LOS ANGELES PAGO SEGUN SUPERVISON DE TECNICO DE OBRAS GERMAN MEJIA Y AUTORIZAION DE ALCALDE MUNICIPAL	
MOVIMIENTO CONTABLE		DEBE	HABER
PAGO DE PAGO DE CHEQUE POR PROYECTO DE AGUAS LLUVIAS UBICADO EN EL BARRIO LOS ANGELES PAGO SEGUN SUPERVISON DE TECNICO DE OBRAS GERMAN MEJIA Y AUTORIZAION DE ALCALDE MUNICIPAL			50,000.00
			
CHEQUE N.º <b>67397019</b>	CONTABILIDAD	AUDITORÍA	 RECIBI CONFORME



**"INVERSIONES CHACON"**

RTN:13011970001692 Cel:9815-1205

DENIS ORLANDO CHACON CUELLAR

CAI: D87FA7-4BD684-A94FA3-C828F7-325B1F-EB

Fecha Limite de Emisión:14/02/2024

Correo:invchacon7@gmail.com

El Rosario, 2 cuadras arriba de lacteos chayitos numero1, Gracias Lempira.

Por Lps.

350,000.00

RECIBO POR HONORARIOS

000-001-04-00 000153

Recibí de: Alcalde Municipal de San Sebastián Lempira RTN: 132190

La cantidad de: Trescientos cincuenta mil exactos Lempiras

Por concepto de: Pago ejecución de proyecto "Construcción de sist. de aguas lluvias en Bo Los Angeles en zona urbano de San Sebastián, Lempira"

Total Honorarios	
Menos Retenciones 12.5%	
Menos Retenciones 1%	
Saldo Actual	

1 de junio del 20 23





**PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CUNETTA DE AGUAS PLUVIALES EN BARRIO LOS ANGELES DEL CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"**  
**Estimación de Obra Ejecutada No. 1**  
**CONTRATISTA: INVERSIONES CHACON (DENIS ORLANDO CHACON)**



Período de la estimación:  
**17 de ABRIL 2023 al 17 de MAYO 2023**

Código	Descripción	Unidad		Cantidad		Precio		Total		Costo de Inversión		Costo de Estimación		Saldo	
		Mts	Mts	Mts	Mts	U.S.	U.S.	U.S.	U.S.	Mts	U.S.	Mts	U.S.	Mts	U.S.
1	TRAZADO Y MARQUEADO DE OBRAS	88.61		1,799.45		0.00		1,799.45		88.61	1,799.45	88.61	1,799.45	88.61	1,799.45
2	TRAZADO Y MARQUEADO DE OBRAS	1,202.50		24,708.53		0.00		24,708.53		1,202.50	24,708.53	1,202.50	24,708.53	1,202.50	24,708.53
3	TRAZADO Y MARQUEADO DE OBRAS	22.38		81,915.94		0.00		81,915.94		22.38	81,915.94	22.38	81,915.94	22.38	81,915.94
4	CONCRETO COCCO	63.75		3,662.23		0.00		3,662.23		63.75	3,662.23	63.75	3,662.23	63.75	3,662.23
5	MANDO DE BLOQUE 15 CM REJILLO DE CEMENTO	85.00		1,022.23		0.00		1,022.23		85.00	1,022.23	85.00	1,022.23	85.00	1,022.23
6	JANEA VERTICAL 15 CM REJILLO DE CEMENTO	51.00		1,129.84		0.00		1,129.84		51.00	1,129.84	51.00	1,129.84	51.00	1,129.84
7	PROG DE CONC REJILLO DE CEMENTO	148.78		257.78		0.00		257.78		148.78	257.78	148.78	257.78	148.78	257.78
8	REJILLO DE CEMENTO	1.00		21,348.00		0.00		21,348.00		1.00	21,348.00	1.00	21,348.00	1.00	21,348.00
9	SUMINISTRO DE MANO DE OBRAS	4.00		2,640.00		0.00		2,640.00		4.00	2,640.00	4.00	2,640.00	4.00	2,640.00
10	IMPUESTOS DE MANO DE OBRAS														
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>								<b>350,000.00</b>							

**GRAN TOTAL DEL PROYECTO** U.S. **350,000.00**

U.S. **350,000.00**

U.S. **350,000.00**

U.S. **350,000.00**

U.S. **350,000.00**

U.S. **350,000.00**

U.S. **350,000.00**

U.S. **350,000.00**

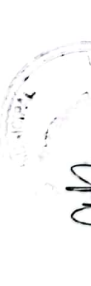
U.S. **350,000.00**

U.S. **350,000.00**

U.S. **350,000.00**

U.S. **350,000.00**

U.S. **350,000.00**



*[Handwritten signature]*



U.S. **350,000.00**

U.S. **350,000.00**

U.S. **350,000.00**

U.S. **350,000.00**

U.S. **350,000.00**

U.S. **350,000.00**



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

**"CONSTRUCCIÓN DE CUNETA DE AGUAS PLUVIALES EN BO LOS ANGELES DEL CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"**

Nosotros, **Lucio Molina Cruz**, hondureño, mayor de edad, casado, de nacionalidad Hondureña, con número de identidad: **1321-1972-00197** y con domicilio en San Sebastián, Lempira, actuando en condición de Alcalde Municipal de este municipio, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** y por la otra parte el Señor **Denis Orlando Chacón**, hondureño, mayor de edad, soltero, Gerente Propietario de **INVERSIONES CHACON**, con domicilio en Gracias Lempira, Identidad No. **1301-1970-00169**, R.T.N. **13011970001692**, y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATADO** en este acto hemos convenido celebrar el siguiente contrato de acuerdo a las cláusulas siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: EL OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente contrato de obra pública es el de normar el proceso de construcción de cuneta de aguas pluviales en Bo Los Ángeles del casco urbano de San Sebastián, departamento de Lempira, de acuerdo a la Contratación de Obra Pública financiada con fondos municipales.

**CLAUSULA SEGUNDA: ORDEN DE INICIO Y PLAZO**

- a. **ORDEN DE INICIO:** se considera como tal la fecha establecida en la misma, teniendo el contratista un plazo de cinco (5) días calendario para iniciar los trabajos, salvo que se indique otra fecha en la misma.
- b. **PLAZO: EL CONTRATADO** se compromete y obliga a terminar la ejecución simultánea de las obras contratadas dentro de un plazo de **TREINTA DÍAS (30)** días, contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio y estará sujeto a extensiones autorizadas por **LA MUNICIPALIDAD**.

**CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.**

Según la oferta económica presentada por **EL CONTRATADO** en la Contratación Obra Pública efectuado para este fin, el monto de este contrato es de: **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 350,000.00)** que incluye mano de obra, materiales, herramienta, equipo y otros suministros necesarios para la construcción de la obra contratada también será proporcionada por el contratista.

**CLAUSULA CUARTA: ANTICIPO Y DESEMBOLSOS:**

- a. **ANTICIPO:** El **contratista** renuncia al anticipo por contar con fondos propios para el inicio de la obra.
- b. **DESEMBOLSOS:** **LA MUNICIPALIDAD** a través de la tesorería de la Municipalidad de San Sebastián, Lempira a **EL CONTRATADO** de acuerdo al avance del proyecto.

Estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones e informes de avance de obra, revisadas y aprobadas por **LA SUPERVISIÓN** asignada al proyecto.

**CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS ANEXOS DEL CONTRATO.**

**EL CONTRATADO** se obliga a efectuar las obras objeto de este Contrato, de acuerdo con los siguientes documentos anexos que quedan incorporados a este Contrato y forman parte integral del mismo, tal como si estuvieran individualmente escritos en él:

Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes:

- a) Presupuesto base.
- b) Oferta presentada por **EL CONTRATADO** (documentos legales y oferta económica)
- c) Orden de Inicio
- d) Plano del Proyecto
- e) Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En caso de haber discrepancia en este contrato y los demás documentos que forman parte de él, prevalecerá lo expuesto en el contrato y en caso de discrepancia entre dos o más documentos, primará lo previsto en el documento específicamente relativo al caso en cuestión.

**CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN DEL PROYECTO.**

- a. **LA MUNICIPALIDAD** supervisará la ejecución de este proyecto por medio de la persona que se contrate o asigne al efecto.
- b. **LA SUPERVISIÓN** velará porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los documentos contractuales. **EL CONTRATADO** se verá obligado a dar las facilidades necesarias para las inspecciones y facilitará o hará que se facilite el libre acceso en todo tiempo a los lugares donde



se prepare, fabriquen o manufacturen todos los materiales y donde la construcción de la obra esté efectuándose; asimismo, proveerá la información y asistencia necesaria para que se efectúe una inspección detallada y completa.

**CLAUSULA SÉPTIMA: PAGARÉS:**

EL CONTRATADO queda obligado a presentar el siguiente pagaré en concepto de:

- a. Calidad: contra trabajos defectuosos, para garantizar el reemplazo de todo el trabajo o material defectuoso que resultara dentro de un periodo de doce (12) meses, después de la recepción final del proyecto. El monto de este pagaré será por una suma igual al cinco por ciento (5%) del monto final del costo de la obra. EL CONTRATADO presentará el mismo antes del pago de la última estimación.
- b. Mantenimiento de Oferta: presentada por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta presentada y debe tener una vigencia mínima de 30 días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

**CLAUSULA OCTAVA: PERSONAL:**

EL CONTRATADO queda obligado a tener el personal que se requiera para garantizar la correcta ejecución del proyecto y a mantener en la obra el personal técnico necesario, para garantizar la calidad de la misma. LA SUPERVISIÓN podrá solicitar a EL CONTRATADO el retiro del personal que no demuestre capacidad, eficiencia, buenas costumbres y honradez en el desempeño de su labor y EL CONTRATADO deberá sustituirlo en el término de ocho (8) días por el personal calificado.

**CLAUSULA NOVENA: MULTAS:**

1. EL CONTRATADO estará obligado a ejecutar los trabajos dentro del plazo estipulado en la Cláusula Segunda: ORDEN DE INICIO Y PLAZO, del Contrato a suscribirse; cada día de demora en la ejecución y entrega de la obra, dará derecho a LA MUNICIPALIDAD a deducir hasta la debida entrega y recepción de la obra por concepto de multa la cantidad TRESIENTOS LEMPIRAS (L. 300.00) por cada día de retraso, la cual corresponde al monto de este contrato de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes.

**CLAUSULA DÉCIMA: FUERZA MAYOR:**

Por fuerza mayor se entenderá causas imprevistas fuera del control de EL CONTRATADO incluyéndose, pero no limitándose a: actos de Dios, actos del enemigo público, actos de otros contratistas en la ejecución de los trabajos encomendados por LA MUNICIPALIDAD, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, huelgas, embargos sobre fletes, etcétera. Este Contrato podrá ser suspendido y/o cancelado parcial o totalmente por LA MUNICIPALIDAD, por causas de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen. En tal caso LA MUNICIPALIDAD a través de la Tesorería Municipal hará la liquidación de los trabajos realizados a la fecha y pagará a EL CONTRATADO una compensación justa y equitativa convenida de mutuo acuerdo.

**CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: OTRAS OBLIGACIONES:**

1. Este Contrato está sometido a las leyes de la República de Honduras, y en consecuencia todo lo relacionado con la ejecución del proyecto estará sometido a dichas leyes.
2. EL CONTRATADO no asignará, transferirá, pignoraré, sub-contratará o hará otras disposiciones de este Contrato o cualquier parte del mismo, así como de derechos, reclamos u obligaciones de EL CONTRATADO, derivados de este Contrato.

**CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR CONVENIENCIA.**

LA MUNICIPALIDAD a su conveniencia puede en cualquier momento, dar por terminados los trabajos objeto de este contrato, total o parcialmente, mediante comunicación escrita a EL CONTRATADO indicando los motivos de la terminación. Dicha terminación se efectuará en la forma y de acuerdo con la información que se dé en la comunicación y no perjudicará ningún reclamo anterior que LA MUNICIPALIDAD pudiera tener contra EL CONTRATADO. Al recibir la mencionada comunicación, EL CONTRATADO inmediatamente discontinuará, a menos que la comunicación especifique lo contrario, todos los trabajos y los pedidos de materiales, facilidades o suministros relacionados con la parte del Contrato que se ha dado por terminado por conveniencia.

LA MUNICIPALIDAD a su juicio podrá reembolsar a través de la Tesorería Municipal a EL CONTRATADO todos los gastos subsiguientes que sean razonables y necesarios, efectuados después de la fecha en que se dé por terminado el Contrato. Estos gastos deberán ser previamente justificados por EL CONTRATADO.

**CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: CAUSAS DE RESCISIÓN O CANCELACIÓN DEL CONTRATO.**

1. LA MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna, dar por terminado el derecho de EL CONTRATADO para proseguir la ejecución de la obra contratada, por las causas estipuladas en las leyes y además por las causas siguientes:
  - a. En caso de evidente negligencia de EL CONTRATADO en la ejecución de los trabajos, debido a la insuficiente mano de obra, falta de equipo, o fondos necesarios para cumplir con el programa de trabajo aprobado en su oportunidad para asegurar la conclusión de la obra en el plazo



- establecido en este Contrato. Si ejecuta los trabajos en forma inadecuada, si interrumpe la continuación de la obra o si por otras causas no desarrolla el trabajo en forma aceptable y diligente. La negligencia se comprobará con los dictámenes con los informes de la Supervisión.
- b. Si **EL CONTRATADO** es declarado en quiebra.
  - c. Si se le embarga el equipo, maquinaria, fondos, implementos o materiales que se usen en la obra o cualquier suma que deba pagársele por trabajo ejecutado, si el monto del embargo le impide cumplir con sus obligaciones contractuales.
  - d. Si cometiera actos dolosos o culposos en perjuicio del Erario Público o en perjuicio de la ejecución de los trabajos contratados a juicio y calificación de **LA MUNICIPALIDAD**.
  - e. Si dejara de cumplir con cualquiera de las obligaciones que contrae en este Contrato.
  - f. Si **EL CONTRATADO** rehusara proseguir o dejara de ejecutar el trabajo parcial o totalmente con la diligencia necesaria para cumplir con el programa de trabajo aprobado y asegurar su terminación dentro del plazo establecido en este contrato o cualquier ampliación que se le conceda.
  - g. Por aplicación de la Cláusula Décima Primera.
  - h. Por la suspensión o cancelación de la donación que provee financiamiento a este contrato.
2. **EL CONTRATADO** podrá solicitar la rescisión o cancelación de este Contrato o suspender temporalmente los trabajos correspondientes sin responsabilidad alguna de su parte si **LA MUNICIPALIDAD** injustificadamente retrasara los pagos de las estimaciones quincenales, por un plazo de quince (15) días o más, a partir de la fecha de su presentación a **LA MUNICIPALIDAD**, excepto cuando la falta de pago se debe a causas imputables a **EL CONTRATADO** o que se encuentre atrasado en el cumplimiento de su programa de trabajo. Vencido el plazo de diez (10) días antes mencionados, **EL CONTRATADO** deberá comunicar por escrito a **LA MUNICIPALIDAD** sus intenciones de suspender los trabajos, y si dentro del término de diez (10) días hábiles después de haber entregado dicho aviso a **LA MUNICIPALIDAD**, no le ha sido subsanado la falta de pago, **EL CONTRATADO** podrá solicitar la rescisión o cancelación del Contrato. En ningún caso **EL CONTRATADO** podrá abandonar definitivamente la ejecución del proyecto, entre tanto no exista una resolución expresa o tácita por firma del contrato por parte de **LA MUNICIPALIDAD**.
3. La rescisión del contrato se efectuará sin más trámite judicial o administrativo, que la emisión de un Acuerdo de **LA MUNICIPALIDAD**.

**CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS CAUCIONES.**

Si este contrato fuere rescindido por incumplimiento de **EL CONTRATADO**, **LA MUNICIPALIDAD** podrá realizar las diligencias que estime necesarias para ingresar a la cuenta bancaria de donde provienen los fondos del proyecto, el monto de las cauciones que el Contratista haya rendido para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y anticipo recibido; la diligencia a realizarse para recuperar el anticipo, será únicamente por la cantidad que faltara para que **LA MUNICIPALIDAD** recupere el monto total del anticipo dado a **EL CONTRATADO**.

**CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: DEVOLUCIÓN DE PAGARÉS.**

**LA MUNICIPALIDAD** podrá autorizar la devolución de las cauciones en la forma siguiente:

1. El Pagaré por calidad de obra después que **LA MUNICIPALIDAD** verifique el cumplimiento del tiempo y que en ese tiempo no haya presentado fallas la obra por mala ejecución.
2. El Pagaré por mantenimiento de oferta después que se haya firmado el contrato con las condiciones de la oferta presentada.

**CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO.**

1. El plazo de ejecución del presente Contrato, podrá ser ampliado por las siguientes causas:
  - a. Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.
  - b. Por causas de lluvias que estén evidentemente fuera del régimen normal de precipitación de la zona.
  - c. Por el tiempo necesario, si el caso lo justifica para la ejecución de trabajos adicionales en el proyecto que **LA MUNICIPALIDAD** haya ordenado, en cuyo caso el plazo adicional será determinado por mutuo acuerdo entre las partes.

**CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: PAGOS.**

**LA MUNICIPALIDAD** revisará antes de efectuar el pago, los certificados de las cantidades de trabajo ejecutado, los que serán preparados por **EL CONTRATADO** y aprobados por **LA SUPERVISIÓN**. Una vez terminada la obra, el pago total de la obra deberá estar completado totalmente, en caso contrario, se sumarán intereses a favor del contratista por un valor del 1% del monto total de la obra por cada día hábil que corra.

**CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: RETENCIONES.**

- a. Impuesto sobre la renta: se retendrá el 12.5% del Factor Sobre Costo, salvo que **EL CONTRATADO** esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta (Artículo 50 de la Ley de Equilibrio Financiero y Protección Social)



**MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA**  
Honduras C. A.



**CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: RECLAMOS.**

EL CONTRATADO deberá notificar por escrito a LA MUNICIPALIDAD cualquier intención de presentar un reclamo, de solicitar compensación adicional o extensión de tiempo contractual, dando las razones en que se base dicha intención o solicitud dentro de los VEINTE (20) días, tal como lo establece el Artículo 190 Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Tercer (3º) Párrafo.

**CLAUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia, controversia o conflicto que surgieren entre EL CONTRATADO y LA MUNICIPALIDAD, deberá resolverse en forma conciliatoria entre ambas partes, en caso contrario se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia del Juzgado correspondiente sin perjuicio de que LA MUNICIPALIDAD dicte las medidas provisionales que se estimen pertinentes hasta tanto se dilucidan las controversias.

**CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: RECEPCIÓN.**

EL CONTRATADO con diez (10) días calendario de anticipación dará aviso a LA SUPERVISIÓN para la recepción de la obra terminada, en dicha fecha LA MUNICIPALIDAD elaborará el Acta de Recepción Definitiva.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en tres (3) originales en San Sebastián, departamento de Lempira, el día 10 de abril de dos mil veintitrés.

  
LUCIO MOLINA CRUZ  
LA MUNICIPALIDAD  
SAN SEBASTIAN, LEMPIRA

  
DENIS ORLANDO CHACON  
EL CONTRATADO





MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA

Honduras C. A.



## ORDEN DE INICIO

SEÑOR:

DENIS ORLANDO CHACON  
GERENTE PROPIETARIO DE INVERSIONES CHACÓN

GRACIAS, LEMPIRA, HONDURAS

Por medio de la presente se le instruye oficialmente para que dé inicio al Contrato de Obra Pública, denominado proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE AGUAS PLUVIALES EN BARRIO LOS ANGELES DEL CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA", en el proceso de mejoramiento de recolección y drenaje de aguas pluviales a evacuar dentro del municipio de San Sebastián, especialmente en el Bo. Los Ángeles de dicho municipio.

Deberá iniciar los trabajos a más tardar el 17 de abril de 2023, teniendo un plazo de **TREINTA (30) DÍAS**, contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio, es decir hasta el 17 de mayo de 2023 y estará sujeto a extensiones autorizadas por **LA MUNICIPALIDAD**.

San Sebastián, Lempira, 11 de abril de 2023.

Atentamente,

*Lucio Molina*  
ALCALDE MUNICIPAL  
LUCIO MOLINA  
ALCALDE MUNICIPAL



CC ARCHIVO  
CC COPIA

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA



Honduras C.A.

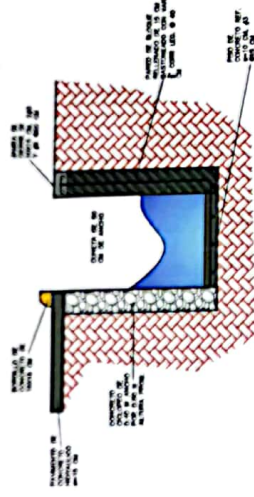
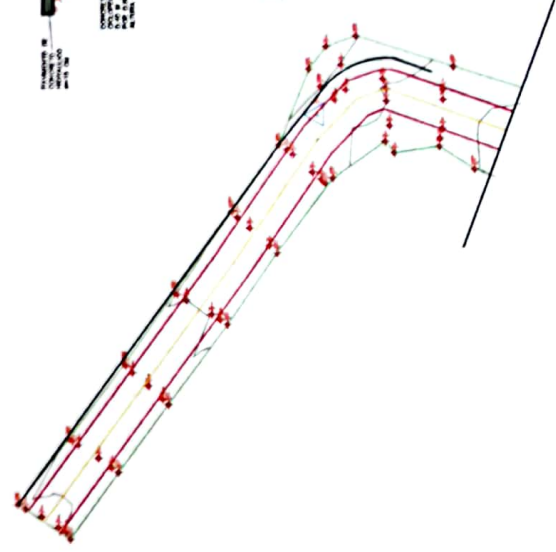
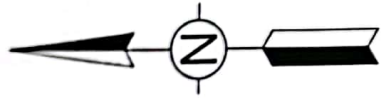
**ACTA DE RECEPCION FINAL DE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE AGUAS PLUVIALES EN BARRIO LOS ANGELES DEL CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"**

Los suscritos, El alcalde Municipal Sr. LUCIO MOLINA, en representación del Municipio de San Sebastián, Departamento de Lempira. Y El Sr. DENIS ORLANDO CHACON, en representación de Inversiones Chacón, reunidos en el sitio del proyecto el día 6 de mayo del 2023, y habiendo realizado el recorrido de la obra, se entregó y acepto la misma cumpliendo a cabalidad todos los aspectos establecidos en el Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE AGUAS PLUVIALES EN BARRIO LOS ANGELES DEL CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"

Se suscribe la presente acta de Recepción/Entrega a entera satisfacción de la Alcaldía de San Sebastián, Departamento de Lempira, dando así por terminada, en el mismo lugar y fecha indicados en el párrafo anterior y firmando de conformidad quienes en este acto intervienen.

  
LUCIO MOLINA  
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

  
DENIS ORLANDO CHACON  
GERENTE DE INVERSIONES CHACON



DETALLE DE CUNETETA A CONSTRUIR  
SIN ESCALA

SIMBOLOGIA	
	PUNTO ESTACIONADO
	TRAZO GEOM. HORIZ. DE CALLE
	COTA TOPOGRAFICA MAYOR (@ 1M)
	COTA TOPOGRAFICA MENOR (@0.5M)
	CUNETETA DE AGUAS LLUVIAS 85 ML

PLANO TOPOGRAFICO DE CUNETETA A CONSTRUIR

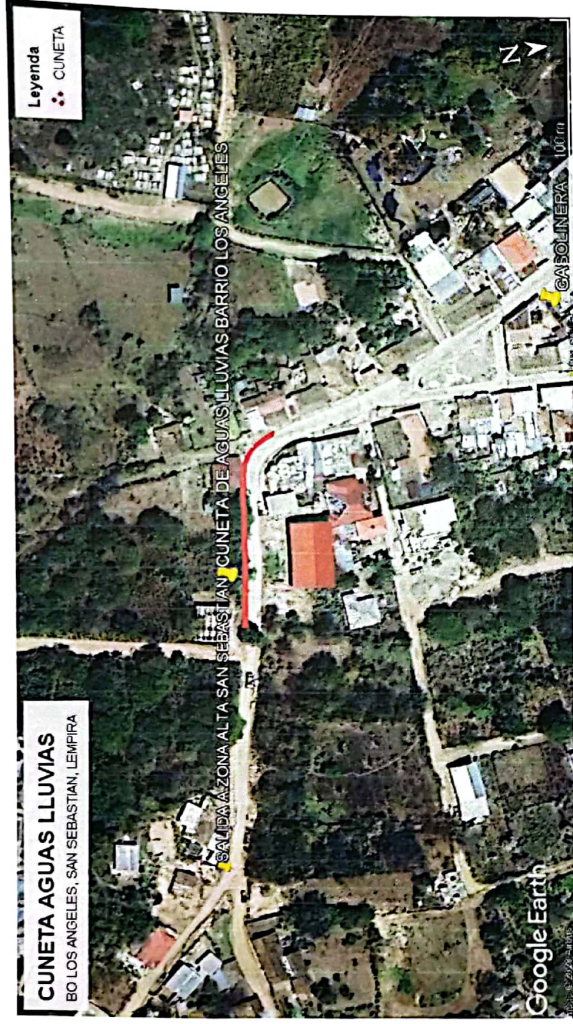
SIN ESCALA

PROYECTO: Construcción de Cunetas de Aguas Lluvias en Bo Los Angeles  
PROYECTANTE: Municipalidad de San Sebastián, L. Lempiya

CONTENIDO: Plano topográfico y detalle de cuneta a construir  
ESCALA: N.A.  
FECHA: Abril 2023  
INSTITUCION: Inversiones Chacón

02





MAPA DE UBICACION DE CUNETA A CONSTRUIR

SIN ESCALA

**PROYECTO:** Construcción de Cuneta de Aguas Lluvias en Bo. Los Angeles

**PROPIETARIO:** Municipio de San Sebastián, L.

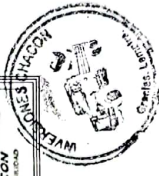
**CONTENIDO:** Mapa de Ubicación de cuneta a construir y sus colindancias

**ESCALA:** N.A.

**FECHA:** Abril 2023

**01**

**EMPRESA Y DIGITALIZACIÓN:** Inversiones Chacón



**INVERSIONES CHACON**  
PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES



Página: Pag. 1 de 1  
Fecha: 25/03/2023

Proyecto: 1321ALLCUN CONSTRUCC CUNETAS DE AGUAS LLUVIAS EN BO LOS ANGELES  
Ubicación: 1321 SAN SEBASTIAN LEMPIRA

No. Item	Código	Descripción	Unidad	Precio	Cantidad de Obra	Total
1	F013004	TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL	M.L.	21.17	85.00	1,799.45
2	F014006	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	412.50	88.61	36,551.63
3	F016001	LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	205.05	120.50	24,708.53
4	F052001	CONCRETO CICLOPEO	M3	3,660.23	22.38	81,915.94
5	F042012	PARED DE BLOQUE 15 CM RELLENO DE CONCRETO	M2	1,021.33	63.75	65,109.80
6	F033005	JAMBA VERTICAL 15X10, 2#3 Y #2 @ 20, CONCRETO 1:2:2	M.L.	273.04	85.00	23,208.40
7	F07100600	PISO DE CONC REF e=10 CM, #3@15CM LG; #3@40CM TR	M2	1,038.94	51.00	52,985.94
8	F061003	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO	M2	267.09	148.76	39,732.31
9	F5001001	SUM E INST. DE PARRILLA QUIEB CON TUBO HG 2"	UND	21,348.00	1.00	21,348.00
10	F011011	LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES	DIA	660.00	4.00	2,640.00
						350,000.00
ALL-0001					MODULO DE AGUAS LLUVIAS	

Total Presupuesto :

350,000.00



**INVERSIONES CHACON**  
PRESUPUESTO POR INSUMOS



Proyecto: 1321ALLCUN CONSTRUCC CUNETETA DE AGUAS LLUVIAS EN BO LOS ANGELE  
Ubicación: 1321 SAN SEBASTIAN LEMPIRA

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total
HE-F01016	VOLQUETA 5 M3	HRA	24.10	600.00	14,460.00
HE-F04004	NIVEL TOPOGRAFIA	DIA	0.85	500.00	425.00
	Subtotal en: Herramienta y Equipo				14,885.00
HM-F06002	HERRAMIENTA MENOR	%	25.88	331.20	8,569.91
	Subtotal en: Herramienta Menor				8,569.91
MN-F0101001	CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	BOLSA	283.78	228.00	64,702.76
MN-F0201001	ARENA DE RIO LAVADA	M3	18.62	1,200.00	22,345.37
MN-F0301001	GRAVA DE RIO	M3	16.90	1,350.00	22,814.44
MN-F0501001	PIEDRA DE RIO	M3	16.79	700.00	11,749.50
MN-F0601001	AGUA	M3	14.86	250.00	3,714.90
MN-F1402002	BLOQUE DE CONCRETO DE 15X20X40 CM.	UNID	836.72	22.00	18,407.81
MN-F1801001	ALAMBRE DE AMARRE	LB	63.17	22.00	1,389.75
MN-F1902002	VARILLA DE HIER. CORRUG. DE 3/8"X30' LEG	LANCE	62.90	175.00	11,006.65
MN-F1902008	VARILLA DE HIERRO LISA DE +*X30' LEGITIMA	LANCE	7.32	60.00	439.45
MN-F2301001	CLAVOS	LB	23.02	25.00	575.62
MN-F2901001	MADERA RUSTICA DE PINO	PIE T	563.94	20.00	11,278.76
MN-F5001001	PARRILLA CON TUBO HG DE 2"	UND	1.00	20,000.00	20,000.00
	Subtotal en: Material Nacional				188,425.01
OC-F01001	ALBAÑIL	JDR	84.95	600.00	50,967.22
OC-F01002	ARMADOR DE HIERRO	JDR	6.38	500.00	3,187.50
OC-F01004	CARPINTERO	JDR	21.11	500.00	10,553.50
OC-F01013	SOLDADOR	JDR	0.50	600.00	300.00
OC-F01014	TOPOGRAFO	JRD	0.85	600.00	510.00
	Subtotal en: Mano de Obra Calificada				65,518.22
ON-F01001	AYUDANTE	JDR	69.36	300.00	20,806.76
ON-F01002	CADENERO	JDR	0.85	300.00	255.00
ON-F01003	PEON	JDR	171.80	300.00	51,540.10
	Subtotal en: Mano de Obra no Calificada				72,601.86
	<b>Total:</b>				<b>350,000.00</b>
	<b>Total General.....:</b>				<b>350,000.00</b>



## INVERSIONES CHACON

## FICHAS DE COSTOS UNITARIOS



Proyecto: 1321ALLCUN CONSTRUCC CUNETAS DE AGUAS LLUVIAS EN BO LOS ANGELES

Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA

## ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Actividad: F013004 TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL						Cantidad Obra
Unidad: M.L. Nro. Item: 1						85.00
Materiales	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
CLAVOS	LB	0.014	0.000	25.00	0.35	29.75
MADERA RUSTICA DE PINO	PIE T	0.191	0.000	20.00	3.82	324.70
Materiales Nacionales					4.17	354.45
Mano de Obra	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
TOPOGRAFO	JRD	0.010	0.000	600.00	6.00	510.00
Mano de Obra Calificada					6.00	510.00
CADENERO	JDR	0.010	0.000	300.00	3.00	255.00
PEON	JDR	0.010	0.000	300.00	3.00	255.00
Mano de Obra no Calificada					6.00	510.00
Herramienta y Equip	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
NIVEL TOPOGRAFIA	DIA	0.010	0.000	500.00	5.00	425.00
Herramienta y Equipo					5.00	425.00
RESUMEN DE LOS CONCEPTOS		PRECIO UNITARIO DE MATERIALES			4.17	354.45
		PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA			12.00	1,020.00
		PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO			5.00	425.00
PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD					21.17	1,799.45



**INVERSIONES CHACON**

**FICHAS DE COSTOS UNITARIOS**



Proyecto: 1321ALLCUN CONSTRUCC CUNETA DE AGUAS LLUVIAS EN BO LOS ANGELES  
 Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS								
Actividad:	F014006	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)					Cantidad Obra	
Unidad:	M3	Nro. Item:	2				88.61	
Mano de Obra		Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total	
PEON		JDR	1.250	0.000	300.00	375.00	33,228.75	
		Mano de Obra no Calificada				375.00	33,228.75	
Herramienta y Equip		Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total	
HERRAMIENTA MENOR		%	10.000	0.000	375.00	37.50	3,322.88	
		Herramienta Menor				37.50	3,322.88	
RESUMEN DE LOS CONCEPTOS		PRECIO UNITARIO DE MATERIALES				0.00	0.00	
		PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA				375.00	33,228.75	
		PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO				37.50	3,322.88	
		PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD				412.50	36,551.63	





## INVERSIONES CHACON

## FICHAS DE COSTOS UNITARIOS



Proyecto: 1321ALLCUN CONSTRUCC CUNETA DE AGUAS LLUVIAS EN BO LOS ANGELES  
 Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA

## ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS							Cantidad Obra	
Actividad:	F016001	LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)						120.50
Unidad:	M3	Nro. Item:	3					
Mano de Obra								
	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total		
PEON	JDR	0.270	0.000	300.00	81.00	9,760.50		
		<b>Mano de Obra no Calificada</b>			<b>81.00</b>	<b>9,760.50</b>		
Herramienta y Equip								
	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total		
VOLQUETA 5 M3	HRA	0.200	0.000	600.00	120.00	14,460.00		
		<b>Herramienta y Equipo</b>			<b>120.00</b>	<b>14,460.00</b>		
HERRAMIENTA MENOR	%	5.000	0.000	81.00	4.05	488.03		
		<b>Herramienta Menor</b>			<b>4.05</b>	<b>488.03</b>		
RESUMEN DE LOS CONCEPTOS								
	PRECIO UNITARIO DE MATERIALES					0.00	0.00	
	PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA					81.00	9,760.50	
	PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO					124.05	14,948.03	
	PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD					205.05	24,708.53	



## INVERSIONES CHACON

## FICHAS DE COSTOS UNITARIOS



Proyecto: 1321ALLCUN CONSTRUCC CUNETAS DE AGUAS LUVIAS EN BO LOS ANGELES  
Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA

## ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS							Cantidad Obra
Actividad:	F052001	CONCRETO CICLOPEO					22.38
Unidad:	M3	Nro. Item:	4				
Materiales	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total	
PIEDRA DE RIO	M3	0.500	50.000	700.00	525.00	11,749.50	
GRAVA DE RIO	M3	0.276	7.000	1,350.00	398.68	8,922.46	
MADERA RUSTICA DE PINO	PIE T	8.800	0.000	20.00	176.00	3,938.88	
AGUA	M3	0.147	25.000	250.00	45.94	1,028.14	
ARENA DE RIO LAVADA	M3	0.276	7.000	1,200.00	354.38	7,931.02	
CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	BOLSA	4.915	3.000	228.00	1,154.24	25,831.89	
CLAVOS	LB	0.352	0.000	25.00	8.80	196.94	
<b>Materiales Nacionales</b>					<b>2,663.04</b>	<b>59,598.83</b>	
Mano de Obra	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total	
CARPINTERO	JDR	0.400	0.000	500.00	200.00	4,476.00	
ALBAÑIL	JDR	0.833	0.000	600.00	499.80	11,185.52	
<b>Mano de Obra Calificada</b>					<b>699.80</b>	<b>15,661.52</b>	
AYUDANTE	JDR	0.833	0.000	300.00	249.90	5,592.76	
<b>Mano de Obra no Calificada</b>					<b>249.90</b>	<b>5,592.76</b>	
Herramienta y Equip	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total	
HERRAMIENTA MENOR	%	5.000	0.000	949.70	47.49	1,062.83	
<b>Herramienta Menor</b>					<b>47.49</b>	<b>1,062.83</b>	
<b>RESUMEN DE LOS CONCEPTOS</b>		PRECIO UNITARIO DE MATERIALES			2,663.04	59,598.83	
		PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA			949.70	21,254.28	
		PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO			47.49	1,062.83	
<b>PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD</b>					<b>3,660.23</b>	<b>81,915.94</b>	



## INVERSIONES CHACON

## FICHAS DE COSTOS UNITARIOS



Proyecto: 1321ALLCUN CONSTRUCC CUNETETA DE AGUAS LLUVIAS EN BO LOS ANGELES  
Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA

## ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Actividad: F042012	PARED DE BLOQUE 15 CM RELLENO DE CONCRETO	Cantidad Obra
Unidad: M2	Nro. Item: 5	63.75

Materiales	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
ARENA DE RIO LAVADA	M3	0.070	0.000	1,200.00	84.00	5,355.00
CLAVOS	LB	0.075	0.000	25.00	1.88	119.85
GRAVA DE RIO	M3	0.070	0.000	1,350.00	94.50	6,024.38
CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	BOLSA	0.700	0.000	228.00	159.60	10,174.50
MADERA RUSTICA DE PINO	PIE T	1.867	0.000	20.00	37.34	2,380.43
AGUA	M3	0.024	25.000	250.00	7.50	478.13
BLOQUE DE CONCRETO DE 15X20X40 CM.	UNID	12.500	5.000	22.00	288.75	18,407.81
<b>Materiales Nacionales</b>					<b>673.57</b>	<b>42,940.10</b>

Mano de Obra	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
ALBAÑIL	JDR	0.368	0.000	600.00	220.80	14,076.00
<b>Mano de Obra Calificada</b>					<b>220.80</b>	<b>14,076.00</b>
AYUDANTE	JDR	0.368	0.000	300.00	110.40	7,038.00
<b>Mano de Obra no Calificada</b>					<b>110.40</b>	<b>7,038.00</b>

Herramienta y Equip	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
HERRAMIENTA MENOR	%	5.000	0.000	331.20	16.56	1,055.70
<b>Herramienta Menor</b>					<b>16.56</b>	<b>1,055.70</b>

RESUMEN DE LOS CONCEPTOS		
PRECIO UNITARIO DE MATERIALES	673.57	42,940.10
PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA	331.20	21,114.00
PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO	16.56	1,055.70
<b>PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1,021.33</b>	<b>65,109.80</b>



## INVERSIONES CHACON

## FICHAS DE COSTOS UNITARIOS



Proyecto: 1321ALLCUN CONSTRUCC CUNETA DE AGUAS LLUVIAS EN BO LOS ANGELES  
 Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA

## ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Actividad: F033005 JAMBA VERTICAL 15X10, 2#3 Y #2 @ 20, CONCRETO 1:2:2						Cantidad Obra
Unidad: M.L. Nro. Item: 6						85.00
Materiales						
	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
VARILLA DE HIERRO LISA DE +X30' LEGITIMA	LANCE	0.082	5.000	60.00	5.17	439.45
VARILLA DE HIER. CORRUG. DE 3/8"X30' LEG	LANCE	0.219	5.000	175.00	40.24	3,420.40
CLAVOS	LB	0.035	0.000	25.00	0.88	74.80
CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	BOLSA	0.147	3.000	228.00	34.52	2,934.20
ALAMBRE DE AMARRE	LB	0.143	0.000	22.00	3.15	267.75
AGUA	M3	0.050	25.000	250.00	15.63	1,328.55
GRAVA DE RIO	M3	0.008	7.000	1,350.00	11.56	982.60
ARENA DE RIO LAVADA	M3	0.008	7.000	1,200.00	10.27	872.95
MADERA RUSTICA DE PINO	PIE T	1.260	0.000	20.00	25.20	2,142.00
<b>Materiales Nacionales</b>					<b>146.62</b>	<b>12,462.70</b>
Mano de Obra						
	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
ALBAÑIL	JDR	0.046	0.000	600.00	27.60	2,346.00
ARMADOR DE HIERRO	JDR	0.015	0.000	500.00	7.50	637.50
CARPINTERO	JDR	0.143	0.000	500.00	71.50	6,077.50
<b>Mano de Obra Calificada</b>					<b>106.60</b>	<b>9,061.00</b>
AYUDANTE	JDR	0.046	0.000	300.00	13.80	1,173.00
<b>Mano de Obra no Calificada</b>					<b>13.80</b>	<b>1,173.00</b>
Herramienta y Equip						
	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
HERRAMIENTA MENOR	%	5.000	0.000	120.40	6.02	511.70
<b>Herramienta Menor</b>					<b>6.02</b>	<b>511.70</b>
<b>RESUMEN DE LOS CONCEPTOS</b>						
PRECIO UNITARIO DE MATERIALES					146.62	12,462.70
PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA					120.40	10,234.00
PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO					6.02	511.70
<b>PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD</b>					<b>273.04</b>	<b>23,208.40</b>



## INVERSIONES CHACON

### FICHAS DE COSTOS UNITARIOS



Proyecto: 1321ALLCUN CONSTRUCC CUNETAS DE AGUAS LLUVIAS EN BO LOS ANGELES  
Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA

#### ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Actividad: F07100600 PISO DE CONC REF e=10 CM; #3@15CM LG; #3@40CM TR	Cantidad Obra					
Unidad: M2 Nro. Item: 7	51.00					
<b>Materiales</b>						
Materiales	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
GRAVA DE RIO	M3	0.100	0.000	1,350.00	135.00	6,885.00
VARILLA DE HIER. CORRUG. DE 3/8"X30' LEG	LANCE	0.850	0.000	175.00	148.75	7,586.25
MADERA RUSTICA DE PINO	PIE T	1.913	0.000	20.00	38.26	1,951.26
CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	BOLSA	1.200	0.000	228.00	273.60	13,953.60
ARENA DE RIO LAVADA	M3	0.055	7.000	1,200.00	70.62	3,601.62
ALAMBRE DE AMARRE	LB	1.000	0.000	22.00	22.00	1,122.00
CLAVOS	LB	0.100	0.000	25.00	2.50	127.50
AGUA	M3	0.029	25.000	250.00	9.06	462.06
<b>Materiales Nacionales</b>					<b>699.79</b>	<b>35,689.29</b>
<b>Mano de Obra</b>						
Mano de Obra	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
ARMADOR DE HIERRO	JDR	0.100	0.000	500.00	50.00	2,550.00
ALBAÑIL	JDR	0.280	0.000	600.00	168.00	8,568.00
<b>Mano de Obra Calificada</b>					<b>218.00</b>	<b>11,118.00</b>
AYUDANTE	JDR	0.350	0.000	300.00	105.00	5,355.00
<b>Mano de Obra no Calificada</b>					<b>105.00</b>	<b>5,355.00</b>
<b>Herramienta y Equip</b>						
Herramienta y Equip	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
HERRAMIENTA MENOR	%	5.000	0.000	323.00	16.15	823.65
<b>Herramienta Menor</b>					<b>16.15</b>	<b>823.65</b>
<b>RESUMEN DE LOS CONCEPTOS</b>						
PRECIO UNITARIO DE MATERIALES					699.79	35,689.29
PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA					323.00	16,473.00
PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO					16.15	823.65
<b>PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD</b>					<b>1,038.94</b>	<b>52,985.94</b>



## INVERSIONES CHACON

## FICHAS DE COSTOS UNITARIOS

Proyecto: 1321ALLCUN CONSTRUCC CUNETA DE AGUAS LLUVIAS EN BO LOS ANGELES  
 Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA



## ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Actividad: F061003	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO	Cantidad Obra
Unidad: M2	Nro. Item: 8	148.76

Materiales	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
CLAVOS	LB	0.007	0.000	25.00	0.18	26.78
CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	BOLSA	0.338	3.000	228.00	79.38	11,808.57
MADERA RUSTICA DE PINO	PIE T	0.182	0.000	20.00	3.64	541.49
ARENA DE RIO LAVADA	M3	0.024	7.000	1,200.00	30.82	4,584.78
AGUA	M3	0.008	25.000	250.00	2.81	418.02
<b>Materiales Nacionales</b>					<b>116.83</b>	<b>17,379.64</b>

Mano de Obra	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
ALBAÑIL	JDR	0.159	0.000	600.00	95.40	14,191.70
<b>Mano de Obra Calificada</b>					<b>95.40</b>	<b>14,191.70</b>
PEON	JDR	0.159	0.000	300.00	47.70	7,095.85
<b>Mano de Obra no Calificada</b>					<b>47.70</b>	<b>7,095.85</b>

Herramienta y Equip	Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
HERRAMIENTA MENOR	%	5.000	0.000	143.10	7.16	1,065.12
<b>Herramienta Menor</b>					<b>7.16</b>	<b>1,065.12</b>

RESUMEN DE LOS CONCEPTOS			
	PRECIO UNITARIO DE MATERIALES	116.83	17,379.64
	PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA	143.10	21,287.55
	PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO	7.16	1,065.12
	<b>PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>267.09</b>	<b>39,732.31</b>



**INVERSIONES CHACON**  
FICHAS DE COSTOS UNITARIOS



Proyecto: 1321ALLCUN CONSTRUCC CUNETA DE AGUAS LLUVIAS EN BO LOS ANGELES  
Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Actividad: F5001001	SUM E INST. DE PARRILLA QUIEB CON TUBO HG 2"	Cantidad Obra
Unidad: UND	Nro. Item: 9	1.00

Materiales		Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
PARRILLA CON TUBO HG DE 2"		UND	1.000	0.000	20,000.00	20,000.00	20,000.00
						20,000.00	20,000.00

Mano de Obra		Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total
SOLDADOR		JDR	0.500	0.000	600.00	300.00	300.00
ALBAÑIL		JDR	1.000	0.000	600.00	600.00	600.00
						900.00	900.00
AYUDANTE		JDR	1.493	0.000	300.00	448.00	448.00
						448.00	448.00

RESUMEN DE LOS CONCEPTOS			
	PRECIO UNITARIO DE MATERIALES	20,000.00	20,000.00
	PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA	1,348.00	1,348.00
	PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO	0.00	0.00
	<b>PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>21,348.00</b>	<b>21,348.00</b>



**INVERSIONES CHACON**  
**FICHAS DE COSTOS UNITARIOS**



Proyecto: 1321ALLCUN CONSTRUCC CUNETA DE AGUAS LLUVIAS EN BO LOS ANGELES  
 Ubicación: SAN SEBASTIAN LEMPIRA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS								
Actividad:	F011011	LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES					Cantidad Obra	
Unidad:	DIA	Nro. Item:	10				4.00	
<b>Mano de Obra</b>								
		Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total	
AYUDANTE		JDR	1.000	0.000	300.00	300.00	1,200.00	
PEON		JDR	1.000	0.000	300.00	300.00	1,200.00	
		<i>Mano de Obra no Calificada</i>				600.00	2,400.00	
<b>Herramienta y Equip</b>								
		Unidad	Rendimiento	Desperdicio(%)	Prec. Unit.	Subtotal	Total	
HERRAMIENTA MENOR		%	10.000	0.000	600.00	60.00	240.00	
		<i>Herramienta Menor</i>				60.00	240.00	
<b>RESUMEN DE LOS CONCEPTOS</b>								
		PRECIO UNITARIO DE MATERIALES				0.00	0.00	
		PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA				600.00	2,400.00	
		PRECIO UNITARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO				60.00	240.00	
		PRECIO TOTAL DIRECTO DE LA ACTIVIDAD				660.00	2,640.00	







**INVERSIONES CHACON**

Código: 1321ALLCUN

Nombre: CONSTRUCC CUNETAS DE AGUAS LLUVIAS EN BO

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ACTIVIDADES**

Descripción

Criterios de Cálculo del Análisis de Costos

Criterios de Medición y Pago

Código	Descripción	Criterios de Medición y Pago
F013004	<p><b>TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL</b></p> <p>Este trabajo consistirá en el trazado y marcado con nivel para replanteos de precios/En en sistemas de alcantarillado sanitario y pavimentación de calles. - Se verificará inicialmente la exactitud del levantamiento topográfico existente determinando la existencia de diferencias que pudieran afectar el replanteo del proyecto. En el caso de existir diferencias significativas se recurrirá a la Supervisión/En para la solución/En de los problemas detectados. Todo trabajo de levantamiento y estacado de construcción/En deberá efectuarse por personal calificado: Ingeniero y Topógrafo, que tenga experiencia en este ramo y sea aceptado por el Supervisor. Para el replanteo se seguirán las líneas y cotas indicadas en planos. El Contratista deberá entregar, para su revisión/En y uso, una copia de toda la información que se le ha utilizado en el estacado y trazado de la obra. Se deben dejar establecidos claramente los Bancos de Nivel utilizados en el proyecto.</p>	<p>La ejecución de esta actividad deberá satisfacer ciertas consideraciones como ser: El contratista deberá limpiar completamente el sitio de la obra de aquellos desperdicios producto de esta actividad. Requiere Mano de Obra calificada ( Topógrafo 0.01/JDR), y No clasificada ( Pe/En 0.01 JDR y Cadenero 0.01/JDR) y Herramienta menor 5%. Se utiliza equipo topográfico: estación y nivel.</p>
F014006	<p><b>EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)</b></p> <p>Este Trabajo Consistirá en la Excavación Tipo II ( Material Semiduro) por medios manuales o mecánicos en cualquier tipo de suelo semi-duro según niveles dados en planos desde arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas gruesa que requieren el uso de maquinaria pesada si es necesario o explosivos, pero que por condiciones de humedad, espacio, plasticidad, mezcla con roca suelta u otras características, se presentan con mayor dureza para ser removido.</p>	<p>Se requiere de Mano de Obra No calificada ( Pe/En 1.25 JDR), equipo mecánico y Herramienta Menor 10%: picota, pala y otros, en el corte de una capa de suelo en la superficie de trabajo según topografía. No incluye el acarreo del material a un botadero. No se considera el desalojo de agua subterránea en esta actividad.</p>
F016001	<p><b>LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)</b></p> <p>Estos trabajos consistirán en el acarreo de material de desperdicio con volquete, ya sea producto de la excavación/En, demoliciones u otro tipo de material de los proyectos FHS. El material de desperdicio será cargado por picones o retroexcavadora, como el contratista considere conveniente según área de trabajo, en volquetes de 3 m<sup>3</sup> y se procederá a botarlos a los lugares municipales autorizados, mismos que serán verificados y aprobados por la Supervisión/En para evitar contaminaciones ambientales, sedimentaciones en cauces de ríos, quebradas y otros.</p>	<p>MEDICION: La cantidad a pagarse por acarreo de material de desperdicio será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministrar de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución/En de los trabajos descritos en esta especificación/En.</p>



INVERSIONES CHACON

Código: 1321ALLCUN

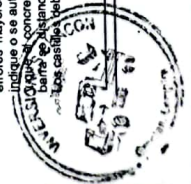
Nombre: CONSTRUCO CUNETAS DE AGUAS LLUVIAS EN BO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ACTIVIDADES

Descripción

Criterios de Cálculo del Análisis de Costos

Criterios de Medición y Pago

<p>F032001 CONCRETO CICLOPEO La actividad incluye el encofrado, fundido y desmoldado de la combinada de concreto simple con piedra tipo de tamaño adecuado. El encofrado se construirá de acuerdo a las secciones mostradas en los planos. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pocas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable. Se iniciará su colocación de capas alternadas de concreto simple y piedra, cuidando de guardar la proporción especificada. La primera capa será de concreto de 15 cm de espesor, sobre la que se colocará a mano una capa de piedra, reemplazando este procedimiento hasta completar el tamaño del elemento que se está fundiendo. La piedra deberá quedar totalmente embaldada en concreto evitando vacíos entre el hormigón y la piedra. La superficie de acabado quedará lisa y limpia de desperdicio.</p>	<p>Se considera una proporción de concreto - piedra de 50% - 50%. La relación de vacíos - volumen de piedra es de 45% - 55%. El concreto será 1,22 para el cual por cada m<sup>3</sup> se deberá utilizar al menos 9,82 bolsas de cemento, 0,552 m<sup>3</sup> de arena, 0,552 m<sup>3</sup> de grava y 0,293 m<sup>3</sup> agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado). Se considerará el uso de 4 veces de vibración, utilizando la madera un máximo de 4 veces.</p>	<p>MEDICION : Se medirá por Volumen. La cantidad a pagarse será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dicho precio incluye el costo de los materiales, mano de obra, transporte, colocación y curado de los materiales, mezclado y curado del concreto ciclopeo así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.</p>
<p>F032012 PARED DE BLOQUE 15 CM RELLENO DE CONCRETO Este trabajo consistirá en la construcción de pared de bloque conformada por bloques de concreto. Rellenando sus agujeros con hormigón 1:2:3, ligando con mortero de cemento en una proporción 1:4. El mortero será mezclado en bolsas especiales, en los lotes de los bloques en un espesor no menor de 1,2 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pocas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los huecos del bloque sin dejar cavidades interiores. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie de los bloques rellenos de concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Toda la pared deberá ser constituida a plomo de acuerdo con las dimensiones y líneas generadas indicadas en los planos, uniéndose los bloques de concreto con el mortero. Ningún mortero seco podrá ser mezclado nuevamente y utilizado en la obra. Los bloques deberán ser colocados en seco y no se pegarán con el mortero, en áreas perfectamente horizontales y verticales, sobre el estado del terreno, cuidando de mantenerlos perfectamente horizontales. Todas las unidades de bloques que se tenga que cortar, deberá ser realizado a plomo y escuadrado, para asegurar un buen ajuste.</p>	<p>Los bloques utilizados tendrán un promedio de tamaño de 15x20x40 cms. La pared de bloque se construirá utilizando mortero de cemento arena de dosificación 1:4 considerando para cada m<sup>3</sup> un promedio de 8,341 bolsas de cemento, 1,179 m<sup>3</sup> de arena, 0,304 m<sup>3</sup> de agua incluyendo un 25% adicional para curado, durante el proceso de fraguado del mortero. El concreto a utilizar será en proporción 1:2:3 considerando para cada m<sup>3</sup> un promedio de 8,518 bolsas de cemento, 0,479 m<sup>3</sup> de arena, 0,627 m<sup>3</sup> de grava y 0,271 m<sup>3</sup> de agua incluyendo un 25% adicional para curado. Se considerará el uso de 2 veces de vibración, utilizando la madera un promedio de 25% ocasionado por cortas. Se considerará mediana para andar un tipo banqueta, 2 cuarterones de 10 pies y una tabla de 1"x12" con apoyos de 2x2 para un promedio de 20 usos. La mano de obra esta considerada para alturas hasta 3,60 mt.</p>	<p>MEDICION: La cantidad a pagarse por pared de bloque de 15 cm será el número de metros cuadrados medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte, colocación y acabado de la pared así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.</p>
<p>F033005 JAMBA VERTICAL 15X10, 2X3 Y #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2 La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desmoldado y curado de castillos de concreto de 15 x 10 cm, armadas con 2 varillas #3 longitudinal y en los #2 a cada 20 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pocas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los huecos del bloque sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los huecos del bloque sin dejar cavidades interiores. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie de los bloques rellenos de concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Toda la pared deberá ser constituida a plomo de acuerdo con las dimensiones y líneas generadas indicadas en los planos, uniéndose los bloques de concreto con el mortero. Ningún mortero seco podrá ser mezclado nuevamente y utilizado en la obra. Los bloques deberán ser colocados en seco y no se pegarán con el mortero, en áreas perfectamente horizontales y verticales, sobre el estado del terreno, cuidando de mantenerlos perfectamente horizontales. Todas las unidades de bloques que se tenga que cortar, deberá ser realizado a plomo y escuadrado, para asegurar un buen ajuste.</p>	<p>Se considera un concreto con proporción 1:2:2, para el cual por cada m<sup>3</sup> se deberá utilizar al menos 9,82 bolsas de cemento, 0,552 m<sup>3</sup> de arena, 0,552 m<sup>3</sup> de grava y 0,293 m<sup>3</sup> agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado). Se considerará el uso de 4 veces de vibración, utilizando la madera un máximo de 4 veces. La mano de obra esta considerada para alturas hasta 3,60 mt.</p>	<p>MEDICION: Se medirá por Longitud. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dicho precio incluye el costo de los materiales, mano de obra, transporte, colocación y curado de los materiales, mezclado y curado del concreto ciclopeo así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.</p>



**INVERSIONES CHACON**

Código: 1321ALLCUN

Nombre: CONSTRUCC CUNETTA DE AGUAS LLUVIAS EN BO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ACTIVIDADES

Criterios de Cálculo del Análisis de Costos		Criterios de Medición y Pago
Descripción		Se medirá el m <sup>2</sup>
<p>F07100600 PISO DE CONC REF e=10 CM; #3@15CM LG; #3@40CM TR Unidad: M2 Item: 7</p> <p>Se realizará fundido de piso de concreto con proporción 1:2:2, reforzado utilizando varilla #3 a cada 15 cm de forma longitudinal y varilla #3 a cada 40 cm de manera transversal en forma de L, considerando que este será un piso para cuneta o un tipo de estructura con bloque en sus paredes de extremo.</p>	<p>Para el repello se considera que se trabajará en superficies de ladrillo o bloque rústico, que no necesitan tratamiento adicional para obtener adherencia suficiente con el mortero, se utilizará mortero con proporción 1:4; para el cual por cada m<sup>3</sup> se deberá utilizar al menos 8.106 bolsas de cemento, 1.179 m<sup>3</sup> de arena y 0.304 m<sup>3</sup> agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en acrílicos, adicional a la aplicación de mortero). Para el afinado tipo pila se considera aplicar pasta pura de cemento - agua sobre superficies repeladas. Se incluye la utilización de guOas y andamios de madera, utilizAndolos un mÓnimo de 4 veces. La mano de obra y los andamios estAn considerados hasta una altura de 3.7 mts.</p>	<p>MEDICION : Se medirá por Área. La cantidad a pagarse será el nÚmero de metros cuadrados, medidas en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dicho precio incluye el suministro de materiales, transporte y colocaci3n así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificaci3n.</p>
<p>F061003 REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO Unidad: M2 Item: 8</p> <p>La actividad consiste en la aplicaci3n de repello hasta obtener un espesor de 2 cm, antes de aplicarlo se humedecerá el Área hasta la saturaci3n, se fijarán guOas maestras verticales de (reglas de madera), se aplicará el mortero con fuerza suficiente para lograr la adherencia y se esparcirá con reglas de madera, una vez fraguado este mortero se le aplicará mortero acabado. Posteriormente se aplicará sobre la pared repelada una capa de pasta pura de cemento - agua sobre superficies lisas e impermeables, antes de aplicarlos se humedecerá el Área hasta la saturaci3n, y se aplicará la pasta con planchuelas de madera, a fin de obtener un acabado aplomado, libre de ondulaciones e imperfecciones en las Áreas acabadas.</p>	<p>Para el repello se considera que se trabajará en superficies de ladrillo o bloque rústico, que no necesitan tratamiento adicional para obtener adherencia suficiente con el mortero, se utilizará mortero con proporción 1:4; para el cual por cada m<sup>3</sup> se deberá utilizar al menos 8.106 bolsas de cemento, 1.179 m<sup>3</sup> de arena y 0.304 m<sup>3</sup> agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en acrílicos, adicional a la aplicación de mortero). Para el afinado tipo pila se considera aplicar pasta pura de cemento - agua sobre superficies repeladas. Se incluye la utilización de guOas y andamios de madera, utilizAndolos un mÓnimo de 4 veces. La mano de obra y los andamios estAn considerados hasta una altura de 3.7 mts.</p>	<p>SE PAGARÁ POR UNIDAD DE PARRILLA INSTALADA Y SUMINISTRADA EN EL PROYECTO</p>
<p>F5001001 SUM E INST DE PARRILLA QUIEB CON TUBO HG 2" Unidad: UND Item: 9</p> <p>SE CONSTRUIRA UNA PARRILLA SOLDADA CON REFUERZOS A CADA METRO DE PERFIL TIPO H COMO SOPORTE DE PARRILLA. LA PARRILLA ESTARA CONSTITUIDA DE TUBO HG DE 2" SEPARADO A CADA 7 CM DE TUBO A TUBO CON MARCO LATERAL DEL MISMO TUBO, DEJANDO UNA COMPUERTA DE REVISION O LIMPIEZA</p>	<p>SE CALCULARA EL COSTO EN BASE A LA COMPOSICION DE LA PARRILLA COMO UN SINGULO ELEMENTO CONSTRUIDO E INSTALADO</p>	<p>SE PAGARÁ POR UNIDAD DE PARRILLA INSTALADA Y SUMINISTRADA EN EL PROYECTO</p>



**INVERSIONES CHACON**

Código: 1321ALLCUN

Nombre: CONSTRUCC CUNETAS DE AGUAS LLUVIAS EN BO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ACTIVIDADES

Descripción	Criterios de Cálculo del Análisis de Costos	Criterios de Medición y Pago
<p>F011011 LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES</p> <p>Este trabajo consistirá en la limpieza de Areas exteriores una vez concluidos los proyectos. Por medio de la utilizaci/En de mano de obra No calificada ( Pe/En y ayudante) y herramienta menor se procederá a retirar los materiales de desperdicio tales como madera, sobrantes de acero, basura y otros de las Areas exteriores de edificios u obras que puedan afectar el ambiente y/E representen peligro para los beneficiarios de los proyectos donde se construirá la obra. El acarreo del material de desperdicio representa una actividad adicional a lo equiO especificado.</p>	<p>No requiere de mano de Obra Calificada ( Ayudante 1JDR y Pe/En 1 -JDR) y Herramienta menor 10 %. No se considera el acarreo de material de desperdicio hasta un botadero de desechos municipales, solamente su recolecci/En en lugares accesibles.</p>	<p>MEDECION: La cantidad a pagarse por limpieza de Areas exteriores se/A al n/mero de JDRs de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la suma total por mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecuci/En de los trabajos descritos en esta especificaci/En.</p>





Honduras C.A.

**INVITACION A COTIZAR**

Lugar: San Sebastián, Lempira

Fecha: 15 de marzo de 2,023

REF: Invitación a presentar propuestas para proyecto:

“CONSTRUCCIÓN DE CUNETA DE AGUAS PLUVIALES EN BARRIO LOS ANGELES DEL CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA”

Estimado señor (a): Ing. Allan Jester Urbina (INGENIERIA Y ARQUITECTURA GRALEM)

La Municipalidad de San Sebastián, Lempira les invita a participar en la cotización del proyecto de Construcción de cuneta de agua pluvial mencionado al principio, financiados por la Municipalidad, ubicado en Bo. Los Angeles en Casco Urbano del municipio de San Sebastián, departamento de Lempira.

Los documentos de Oferta se entregarán en la oficina de Obras de la Municipalidad, debiendo así contener en ello todo lo solicitado (oferta técnica, financiera y legal) por parte de la misma.

La recepción de las ofertas se realizará el día 25 de marzo del año 2,023, en las instalaciones de la Municipalidad.

Atentamente.


Alcalde Municipal de San Sebastián, Lempira



Recibido: 15 marzo 2023

# DECLARACIÓN COMERCIANTE INDIVIDUAL

## 1. FECHA

A los 11 días del mes de febrero del año dos mil veinte.

## 2. COMPARECENCIA

Comparece en condición propia: ALLAN JESTER URBINA AYALA, nacionalidad hondureña, con identidad número 1304-1992-00039, mayor de edad, Soltero(a), de profesión u oficio Ingeniero, y con domicilio en Barrio Mercedes.

## 3. CLASE DE COMERCIANTE

Declara su voluntad de ser sujeto de obligaciones y derechos como COMERCIANTE al amparo del Código de Comercio; en virtud de lo cual por este acto se constituye en COMERCIANTE INDIVIDUAL.

## 4. FINALIDAD

La finalidad principal del comerciante individual será: Construcción de edificios y viviendas, pudiendo dedicarse a: Consultora de obras civiles, diseños arquitectónicos y civiles de viviendas familiares y comerciales e industriales, Construcción de edificaciones residenciales y comerciales e industriales, Alquiler de equipo y maquinaria para la construcción y acarreo de materiales para la construcción, y en general todas aquellas actividades de lícito comercio permitido por las leyes hondureñas, y en general todas aquellas actividades de lícito comercio permitidas por las leyes hondureñas.

## 5. NOMBRE COMERCIAL

La empresa que se operará en la actividad comercial se identificará al público como Arquitectura&ingeniería GRALEM.

## 6. CAPITAL

No se declara capital.

## 7. DOMICILIO

Página 1/3  
Ref:310R416



La empresa tendrá como domicilio: el municipio Gracias , departamento de Lempira, pero podrá abrir o establecer sucursales y agencias dentro del territorio nacional, así como fuera de él, cuando así se disponga.

## 8. ADMINISTRACIÓN:

La administración de la empresa la ejercerá el mismo como su gerente propietario y quien asume toda la responsabilidad y representación.

## 9. LEGISLACIÓN

Por este acto queda constituido en calidad de Comerciante Individual declarando que su actividad comercial operada por medio de la empresa de mérito será regida con estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Comercio, la legislación tributaria, municipal y demás leyes vigentes en la República de Honduras.

## 10. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE ESTAR SUJETOS AL RÉGIMEN DE LA LEY DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. DECRETO 145-2018.

Yo ALLAN JESTER URBINA AYALA , Soltero(a), Ingeniero , mayor de edad, con cédula de identidad número 1304-1992-00039, en mi condición de comerciante individual con la empresa Arquitectura&ingeniería GRALEM, manifiesto lo siguiente: PRIMERO: No soy ni he sido socio de ninguna sociedad mercantil existente o liquidada, dedicada a una actividad mercantil igual o similar de la actividad mercantil que desarrollará la sociedad Arquitectura&ingeniería GRALEM que actualmente estoy constituyendo. SEGUNDO: Manifiesto mi voluntad y compromiso de sujetarme al régimen de la Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña empresa contenida en el Decreto legislativo número 145 – 2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 de conformidad con lo establecido en su artículo cuatro, en el entendido que, para gozar de los beneficios contenidos en la misma, cumpliré con los trámites y licencias correspondientes, asimismo que me someto a las inspecciones o cualquier tipo de control que se establezca. TERCERO: Declaro estar en conocimiento de las responsabilidades en caso de proporcionar datos o información falsa o inexacta, todo de conformidad con el artículo 11 de la referida Ley de apoyo a la micro y pequeña empresa. CUARTO: Manifiesto que esta declaración acarrea el descargo de responsabilidades para el Registrador Mercantil en cuanto a las obligaciones fiscales no cumplidas como beneficios concedidos por la Ley. En fe de lo anterior firmo la presente manifestación en el Municipio de Gracias a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Firma del Comerciante Individual:

  
  
Página 2/3  
Ref:31OR416





REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL

DEL Lempira

PRESENTADA A LAS HORAS 17 DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 FOLIO 539

TOMO 1 DEL CANTON INTEGRALES

GRUPO S. Coop. 25/10/2014

SEAL PFCIA \_\_\_\_\_

REGISTRADOR \_\_\_\_\_

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL

DEL Lempira

PRESENTADA A LAS HORAS 20 DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 FOLIO 539

TOMO 1 DEL CANTON INTEGRALES

GRUPO S. Coop. 25/10/2014

SEAL PFCIA \_\_\_\_\_

REGISTRADOR \_\_\_\_\_



Ref-31OR416







REPÚBLICA DE HONDURAS  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS  
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

No. Documento  
413-3423453

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

**COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN**

El Servicio de Administración de Rentas, a través del Departamento de Asistencia al Cumplimiento de la DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE, hace de su conocimiento que:

ALLAN JESTER URBINA AYALA  
Nombre, Razón o Denominación Social  
ARQUITECTURA&INGENIERÍA GRALEM  
Nombre Comercial  
13041992000392  
R.T.N.

Con domicilio o establecimiento ubicado en: Barrio: MERCEDES, Calle: FLORENCIO HERNANDEZ AVENIDA SAN SEBASTIAN, Casa N°: 33. Municipio GRACIAS, departamento LEMPIRA, está inscrito en el(los) Registro(s) de:

VENTAS Y/O SELECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	ALCOHOLES	<input type="checkbox"/>	IMPORTADORES	<input type="checkbox"/>
IMPRENTAS	<input type="checkbox"/>	MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	<input type="checkbox"/>	EXPORTADORES	<input type="checkbox"/>
PRESTAMISTA NO BANCARIO	<input type="checkbox"/>	TRANSPORTISTAS	<input type="checkbox"/>		

Dado en la ciudad de GRACIAS a los 10 días del mes de Noviembre de 2020.

Fecha Emisión: 10/11/2020 Fecha Vencimiento: 10/11/2021

  
Ministra Directora



**SAR**

09E455







Imprimir 

Sr. Contribuyente, se recomienda imprimir los documentos en impresoras de inyección de tinta o láser y en Papel tamaño Carta.

### CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



**151-23-10500-23310**

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya Jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **URBINA AYALA ALLAN JESTER**  
Con Registro Tributario Nacional: **13041992000392**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número **151-23-10500-23310** en fecha **12/07/2023**, y Recibo Oficial de Pago No. **25416131474** de fecha **12/07/2023** por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha **12/07/2023** hasta **09/10/2023**, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto **170-2016** y Artículo 18 del Decreto **113-2011**.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**HELIN MERARY AVILA MENDOZA**  
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL

<http://constancias.sr.gob.hn/Constancia/>



12/07/23, 10:01 p. m.  
Página 1 de 1

(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sr.gob.hn/>, ingresando el número **151-23-10500-23310** o mediante el siguiente código QR:





# MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN, LEMPIRA

Honduras C.A.

COTIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA



NOMBRE DEL PROYECTO:

"CONSTRUCCIÓN DE CUNETA DE AGUAS PLUVIALES EN BARRIO LOS ANGELES DEL CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL	ML	85.00	L 20.32	L 1,727.20
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	88.61	L 487.65	L 43,210.67
3	LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	120.50	L 206.24	L 24,851.92
4	CONCRETO CICLOPEO	M3	22.38	L 3,845.60	L 86,064.53
5	PARED DE BLOQUE 15 CM RELLENO DE CONCRETO	M2	63.75	L 1,143.86	L 72,921.08
6	JAMBA VERTICAL 15X10, 2#3 Y #2 @ 20, CONCRETO 1:2:2	ML	85.00	L 254.91	L 21,667.35
7	PISO DE CONC REF e=10 CM; #3@15CM LG; #3@40CM TR	M2	51.00	L 1,011.57	L 51,590.07
8	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO	M2	148.76	L 283.55	L 42,180.90
9	SUM E INST. DE PARRILLA QUIEB CON TUBO HG 2" L=8 M	UND	1.00	L 25,000.00	L 25,000.00
10	LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES	DIA	4.00	L 700.00	L 2,800.00

COSTO TOTAL DE LA OFERTA:

L 372,013.71

NOMBRE DEL OFERTANTE: ING. ALLAN JESTER URBINA CICH

No. DE IDENTIDAD: 1304-1992-00032

DIRECCION: GRACIAS, LEMPIRA, BO. MEJICAPA

FECHA DE PRESENTACION: 25 DE MARZO 2023

FIRMA:



MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA  
Honduras C. A.



Descripción del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CUNETA DE AGUAS PLUVIALES EN BO LOS ANGELES DEL CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"

Proveedor: Ingeniería y Arquitectura GRALEM

Lugar y fecha: San Sebastián, Lempira, 25 de marzo de 2023

No	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
		SEMANA 1			SEMANA 2			SEMANA 3			SEMANA 4		
		1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL												
2	EXCAVACION DE MATERIAL DE TIPO I (MAT COMUN)												
3	LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)												
4	CONCRETO CICLOPEO												
5	PARED DE BLOQUE 15 CM RELLENO DE CONCRETO												
6	JAMBA VERTICAL 15X10, 2#3 Y #2 @ 20, CONCRETO 1:2:2												
7	PISO DE CONC REF e=10 CM; #3@15CM LG; #3@40CM TR												
8	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO												
9	SUM E INST. DE PARRILLA QUIEB CON TUBO HG 2" L=8 M												
10	LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES												

Firma y sello del proveedor





**INVITACION A COTIZAR**

Lugar: San Sebastián, Lempira

Fecha: 15 de marzo de 2,023

REF: Invitación a presentar propuestas para proyecto:

“CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE AGUAS PLUVIALES EN BARRIO LOS ANGELES DEL CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA”

Estimado señor (a): Ing. Francisco Javier Santos (INSANTE)

La Municipalidad de San Sebastián, Lempira les invita a participar en la cotización del proyecto de Construcción de cuneta de agua pluvial mencionado al principio, financiados por la Municipalidad, ubicado en Bo. Los Angeles en Casco Urbano del municipio de San Sebastián, departamento de Lempira.

Los documentos de Oferta se entregarán en la oficina de Obras de la Municipalidad, debiendo así contener en ello todo lo solicitado (oferta técnica, financiera y legal) por parte de la misma.

La recepción de las ofertas se realizará el día 25 de marzo del año 2,023, en las instalaciones de la Municipalidad.

Atentamente.

  
  
Lucio Molina  
Alcalde Municipal de San Sebastián, Lempira

Recibido  
15/Marzo/2023  




**República de Honduras**  
**Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos**  
**Registro Tributario Nacional**

**RTN: 13011993003738**

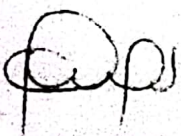


**FRANCISCO JAVIER SANTOS TEJADA**  
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20140804



Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Art. 10 del Decreto 194-2002, Art. 10 del Decreto 194-2002, Art. 6 del Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 26880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

**Ministra Directora**                      **Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente**

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 1670670                      Transacción: F: 7670





# MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN, LEMPIRA

Honduras C.A.



## COTIZACION DE OBRA PUBLICA

NOMBRE DEL PROYECTO:

"CONSTRUCCIÓN DE CUNETA DE AGUAS PLUVIALES EN BARRIO LOS ANGELES DEL CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL	ML	85.00	L 24.20	L 2,057.00
2	EXCAVACION DE MATERIAL DE TIPO I (MAT COMUN)	M3	88.61	L 527.21	L 46,716.08
3	LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	120.50	L 214.09	L 25,797.85
4	CONCRETO CICLOPEO	M3	22.38	L 3,775.74	L 84,501.06
5	PARED DE BLOQUE 15 CM RELLENO DE CONCRETO	M2	63.75	L 1,106.43	L 70,534.91
6	JAMBA VERTICAL 15X10, 2#3 Y #2 @ 20,CONCRETO 1:2:2	ML	85.00	L 285.24	L 24,245.40
7	PISO DE CONC REF e=10 CM; #3@15CM LG; #3@40CM TR	M2	51.00	L 1,023.98	L 52,222.98
8	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO	M2	148.76	L 320.54	L 47,683.53
9	SUM E INST. DE PARRILLA QUIEB CON TUBO HG 2" L=8 M	UND	1.00	L 25,000.00	L 25,000.00
10	LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES	DIA	4.00	L 1,000.00	L 4,000.00

**COSTO TOTAL DE LA OFERTA:**

**L 382,758.81**

NOMBRE DEL OFERTANTE: Ing. Francisco Javier Santos Tejada CICH 8398

No. DE IDENTIDAD: 1301-1993-00373

DIRECCION: Barrio Villas del Rosario, Gracias, Lempira

FECHA DE PRESENTACION: 25 de Marzo de 2018

FIRMA:

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN, LEMPIRA  
Honduras C. A.



Descripción del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE AGUAS PLUVIALES EN BO LOS ANGELES DEL CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"

Proveedor: INSANTE

Lugar y fecha: SAN SEBASTIÁN, LEMPIRA, 25/3/ 2023

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
No	DESCRIPCION	SEMANA 1				SEMANA 2				SEMANA 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL												
2	EXCAVACION DE MATERIAL DE TIPO I (MAT COMUN)												
3	LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)												
4	CONCRETO CICLOPEO												
5	PARED DE BLOQUE 15 CM RELLENO DE CONCRETO												
6	JAMBA VERTICAL 15X10, 2#3 Y #2 @ 20, CONCRETO 1:2:2												
7	PISO DE CONC REF e=10 CM; #3@15CM LG; #3@40CM TR												
8	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO												
9	SUM E INST. DE PARRILLA QUIEB CON TUBO HG 2" L=8 M												
10	LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES												



Firma y sello del Proveedor



Honduras C.A.

**INVITACION A COTIZAR**

Lugar: San Sebastián, Lempira

Fecha: 15 de marzo de 2,023

REF: Invitación a presentar propuestas para proyecto:

“CONSTRUCCIÓN DE CUNETA DE AGUAS PLUVIALES EN BARRIO LOS ANGELES DEL CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA”

Estimado señor (a): Denis Orlando Chacon (INVERSIONES CHACON)

La Municipalidad de San Sebastián, Lempira les invita a participar en la cotización del proyecto de Construcción de cuneta de agua pluvial mencionado al principio, financiados por la Municipalidad, ubicado en Bo. Los Angeles en Casco Urbano del municipio de San Sebastián, departamento de Lempira.

Los documentos de Oferta se entregarán en la oficina de Obras de la Municipalidad, debiendo así contener en ello todo lo solicitado (oferta técnica, financiera y legal) por parte de la misma.

La recepción de las ofertas se realizará el día 25 de marzo del año 2,023, en las instalaciones de la Municipalidad.

Atentamente.


Alcalde Municipal de San Sebastián, Lempira

  
Recibido  
16/3/23



MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN, LEMPIRA  
Honduras C.A.



COTIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA

NOMBRE DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE/ALCANTARILLADO DE AGUAS PLUVIALES EN BARRIO LOS ANGELES DEL CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL	ML	85.00	L 21.17	L 1,799.45
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	88.61	L 412.50	L 36,551.63
3	LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	120.50	L 205.05	L 24,708.53
4	CONCRETO CICLOPEO	M3	22.38	L 3,660.23	L 81,915.94
5	PARED DE BLOQUE 15 CM RELLENO DE CONCRETO	M2	63.75	L 1,021.33	L 65,109.80
6	JAMBA VERTICAL 15X10, 2#3 Y #2 @ 20, CONCRETO 1:2:2	ML	85.00	L 273.04	L 23,208.40
7	PISO DE CONC REF #=10 CM, #3@15CM LG, #3@40CM TR	M2	51.00	L 1,038.94	L 52,985.94
8	REPELLO 1.4 #=2 CM Y AFINADO	M2	148.76	L 267.09	L 39,732.31
9	SUM E INST. DE PARRILLA QUIEB CON TUBO HG 2" L=8 M	UND	1.00	L 21,348.00	L 21,348.00
10	LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES	DIA	4.00	L 660.00	L 2,640.00
<b>COSTO TOTAL DE LA OFERTA:</b>					<b>L 350,000.00</b>

Nombre del Ofertante: Denis Orlando Chacón  
 Número de Identidad: 1301-1970-00169  
 Dirección: Col. Las Palmas, Gracias, Lempira  
 Fecha de presentación de oferta: 25 de Marzo de 2023

FIRMA:

**MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA**  
**Honduras C. A.**



**MUNICIPALIDAD**  
**SAN SEBASTIA**  
 LEMPIRA, HONDURAS, C

Descripción del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CUNETA DE AGUAS PLUVIALES EN BO LOS ANGELES DEL CASCO URBANO DE SAN SEBASTIAN, LEMPIRA"

Proveedor: **INVERSIONES CHACON**

Lugar y fecha: **SAN SEBASTIÁN, LEMPIRA, 25-3-2023**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
No	DESCRIPCION	SEMANA 1				SEMANA 2				SEMANA 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL												
2	EXCAVACION DE MATERIAL DE TIPO I (MAT COMUN)												
3	LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)												
4	CONCRETO CICLOPEO												
5	PARED DE BLOQUE 15 CM RELLENO DE CONCRETO												
6	JAMBA VERTICAL 15X10, 2#3 Y #2 @ 20, CONCRETO 1:2:2												
7	PISO DE CONC REF e=10 CM; #3@15CM LG; #3@40CM TR												
8	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO												
9	SUM E INST. DE PARRILLA QUIEB CON TUBO HG 2" L=8 M												
10	LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES												

*[Handwritten Signature]*  
 Firma y sello del proveedor

REPUBLICA DE HONDURAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL  
DE Tempeque 46 manzanas  
Presentada a 110000 Folio 323  
de 10 tomos  
Tomada 122 del 22 ABR 2014  
Guerra  
REGISTRADO



1046 am

# TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

Nº 46

De: Comercante Individual

Otorgada por: Denis Orlando Chacon Cuellar

A favor de: el mismo

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

RECIBIDO

22 ABR. 2014

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
INMUEBLE Y MERCANTIL  
del año 2014

CL 05 de Mayo





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

N°. 1541455

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO CUARENTA Y SEIS (46).- En la ciudad de Gracias Departamento de Lempira a los Cinco dias del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce (2014), siendo las Dos de la Tarde (2:00pm).- Ante Mi, REYNALDO ANTONIO HERNANDEZ, Notario de este domicilio, con Exequátuf inscrito bajo el Numero: Mil Cincuenta y Ocho (1058) de fecha veintiséis (26) del mes de Enero del año de Mil Novecientos Noventa y Cuatro(1994) en el Registro de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para ejercer funciones de Notario, y con Certificado de Colegiación Numero: Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Uno (2431), del Ilustré Colegio de Abogados de Honduras, y con Notaria ubicada a cuadra y media al oeste de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), frente a Bodega La Económica, sita en el Barrio El Rosario de esta ciudad, comparece personalmente el señor DENIS ORLANDO CHACON CUELLAR, mayor de edad, soltero; comerciante, hondureño y vecino de Gracias Departamento de Lempira, en tránsito por esta ciudad, quien asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: PRIMERO: Que para el efecto que prescriben los artículos, trescientos ochenta, trescientos ochenta y cuatro, trescientos ochenta y siete y cuatrocientos veinte en relación con los artículos Segundo y tercero del Código de Comercio vigente, viene ante el Suscrito Notario a hacer la Declaración siguiente: Que en la comunidad de las Palmas, en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira ha iniciado sus operaciones comerciales dedicadas al transporte de carga, compra y venta, transporte de materiales para la fabricación de bloques, así como a toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el giro principal de sus negocios, pudiendo abrir sucursales en cualquier parte del país.- Su nombre comercial será "INVERSIONES CHACON", girará con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 5,000.00), su domicilio será en la COMUNIDAD DE LAS PALMAS,



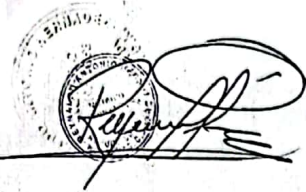
de la ciudad de Gracias Departamento de Lempira y sus Establecimientos comerciales  
funcionarán bajo la propia administración del declarante como propietario único y  
exclusivo.- Esta declaración la verifica a efecto de ser inscrito como **COMERCIANTE  
INDIVIDUAL** en el Registro Público de Comercio y en la Cámara de Comercio e  
Industrias de Copán, cumpliendo en esta forma con los requisitos que ordena el Código de  
Comercio.- Así lo dice y otorga el señor **DENIS ORLANDO CHACON CUELLAR**  
quien enterado del derecho que la ley le confiere para leer por sí esta escritura, por su  
acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifica, firma y estampa la huella digital del  
dedo índice de su mano derecha.- De todo el contenido de este Instrumento del  
conocimiento del Otorgante, de su edad, de su estado civil, de su profesión, de su  
nacionalidad, de su capacidad legal, y de su domicilio, que constan en los documentos que  
me exhibe, doy fe, así como de haberle hecho a este la advertencia de la obligación que  
tiene de inscribir el testimonio de la presente escritura, en el Registro de Comerciantes  
Individuales que se lleva en el Instituto de la Propiedad (IP) del departamento de Lempira,  
para que surta todos sus efectos legales; y también de haber tenido a la vista la tarjeta de  
identidad personal del Otorgante, número: 1301-1970-00169.-DOY FE.-En el mismo  
lugar y fecha de su otorgamiento libre primera copia para el señor **DENIS ORLANDO  
CHACON CUELLAR**, en el papel sellado respectivo, con los timbres del Colegio de  
Abogados de Honduras debidamente cancelados en fecha nueve de abril del dos mil catorce  
y copia para el Registro de Comerciantes Sociales, en el Instituto de la propiedad del  
Departamento de Lempira







CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

N. 1541456

<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL</b> DE <u>Empresas</u> <u>46</u> <small>partidas</small> Presentada a las <u>10:00</u> <small>horas</small> <u>975</u> <small>Folio</small> <u>323</u> de hoy, según el libro N. <u>11</u> del Diario Inmobiliario. Tomo <u>11</u> del 21 ABR 2014 <u>[Signature]</u> REGISTRAR Y FECHAR <u>[Signature]</u> REGISTRADOR	<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL</b> INSCRITA CON N. <u>58</u> TOMO <u>3</u> REGISTRO DE COMERCIANTE INDIVIDUAL REGISTRADO DE <u>[Signature]</u> <u>[Signature]</u> REGISTRADOR
--	--



la Aldea Guay-  
to de El Progreso,  
Capital Inicial de Lps.  
Progreso, Yoro, 13  
2014. (I) MODESTO  
ANA

de Yoro, pudiendo establecer sucursa-  
les en cualquier otra ciudad del país,  
siendo su denominación comercial  
"CLUB DE BIENESTAR NUTRICEL". - El  
Progreso, Yoro, 31 de Marzo del 2014.  
DORIS LETICIA LÓPEZ CUEVAS

usados, compra y venta de vehí-  
culos usados livianos y pesados; así co  
cualquier otra actividad de lícito co  
relacionada directa e indirecta  
con la actividad principal El Pro  
Yoro, 19 de Marzo del 2014.  
LENIN AMILCAR AMAYA ALVARAI

#### AVISO DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

AL COMERCIO Y PÚBLICO EN GENERAL,  
HACE SABER: Que en INSTRUMENTO  
PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y SEIS  
(46), de fecha cinco de Marzo del AÑO DOS  
MIL CATORCE, Autorizada por el Notario  
REYNALDO ANTONIO HERNÁNDEZ,  
del domicilio de la ciudad de Gracias,  
Departamento de Lempira, me constituí  
como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para  
realizar operaciones comerciales dedicadas  
al transporte de carga, compra y venta,  
transporte de materiales para la fabricación  
de bloques; así como a toda otra actividad  
que se relacione directa o indirectamente  
con el giro principal de sus negocios; con  
un Capital Inicial de CINCO MIL LEMPIRAS  
EXACTOS (LPS.5,000.00), de nombre o  
denominación Comercial de: "INVERSIONES  
CHACÓN", con domicilio principal en en la  
COMUNIDAD DE LAS PALMAS, de la ciudad  
de Gracias Departamento de Lempira,  
pudiendo abrir agencias y sucursales en  
cualquier otra parte del País, siendo El  
declarante El Gerente y Propietario.  
Gracias, Departamento de Lempira, 03 de  
Abril del 2014.

DENIS ORLANDO CHACÓN CUELLAR  
ID. NO. 1301-1970-00169

#### COMUNICADO EMPRESARIAL

Al Público y comercio en ge-  
neral, COMUNICO: que en  
lugar y fecha ante oficio  
Notario ALAN OMAR MA  
CSJ-968, me he cons-  
tituido como COMERCIANTE INDIVI-  
DUAL instalando mi negocio en  
"IRIS" dedicando a  
compra-venta, distribución  
importación y exportación de  
cartería en general, abar-  
cando joyas, zapatería, ropa, caf-  
etería, refresquería, y otras afines  
con un capital de L. 5,000.00  
domicilio en esta ciudad.-  
Progreso, Yoro marzo 13, de

1) IRIS SUYAPA  
PERAZO PEREZ



**SALIDA A CORTES**  
PREGUNTAS por  
RESPUESTAS GRATIFICADAS  
**PRONTACCIÓN**  
LA PRENSA

El "PRONTACCIÓN" es un programa de radio que se emite los días lunes, miércoles y viernes, a las 10 y a las 14 horas, en la frecuencia 91.3 MHz FM. Este espacio está destinado a dar respuesta a las preguntas de los oyentes sobre temas de actualidad y de interés general. Los temas a tratar serán aquellos que sean de interés para la comunidad. El programa es conducido por el periodista y escritor **ROBERTO ROSALES PÉREZ**.

El "PRONTACCIÓN" es un programa de radio que se emite los días lunes, miércoles y viernes, a las 10 y a las 14 horas, en la frecuencia 91.3 MHz FM. Este espacio está destinado a dar respuesta a las preguntas de los oyentes sobre temas de actualidad y de interés general. Los temas a tratar serán aquellos que sean de interés para la comunidad. El programa es conducido por el periodista y escritor **ROBERTO ROSALES PÉREZ**.

El "PRONTACCIÓN" es un programa de radio que se emite los días lunes, miércoles y viernes, a las 10 y a las 14 horas, en la frecuencia 91.3 MHz FM. Este espacio está destinado a dar respuesta a las preguntas de los oyentes sobre temas de actualidad y de interés general. Los temas a tratar serán aquellos que sean de interés para la comunidad. El programa es conducido por el periodista y escritor **ROBERTO ROSALES PÉREZ**.

El "PRONTACCIÓN" es un programa de radio que se emite los días lunes, miércoles y viernes, a las 10 y a las 14 horas, en la frecuencia 91.3 MHz FM. Este espacio está destinado a dar respuesta a las preguntas de los oyentes sobre temas de actualidad y de interés general. Los temas a tratar serán aquellos que sean de interés para la comunidad. El programa es conducido por el periodista y escritor **ROBERTO ROSALES PÉREZ**.

El "PRONTACCIÓN" es un programa de radio que se emite los días lunes, miércoles y viernes, a las 10 y a las 14 horas, en la frecuencia 91.3 MHz FM. Este espacio está destinado a dar respuesta a las preguntas de los oyentes sobre temas de actualidad y de interés general. Los temas a tratar serán aquellos que sean de interés para la comunidad. El programa es conducido por el periodista y escritor **ROBERTO ROSALES PÉREZ**.

El "PRONTACCIÓN" es un programa de radio que se emite los días lunes, miércoles y viernes, a las 10 y a las 14 horas, en la frecuencia 91.3 MHz FM. Este espacio está destinado a dar respuesta a las preguntas de los oyentes sobre temas de actualidad y de interés general. Los temas a tratar serán aquellos que sean de interés para la comunidad. El programa es conducido por el periodista y escritor **ROBERTO ROSALES PÉREZ**.

VISITA NUESTRO  
**KIOSKO EN**  
**LA HIPERANTORCHA**  
SALIDA A CORTES  
TE DA MÁS  
**2552-2020**



**PRONTACCIÓN**  
LA PRENSA





T.G.R.-1

RTR O N° DE IDENTIDAD  
 0401-1963-00020  
 L 206.00

**RECIBO DE PAGO**  
**INGRESOS CORRIENTES**

N° DE RECIBO  
 TGR-000000001420188

RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL  
 REINALDO ANTONIO HERNANDEZ  
 No. 1001 ESTU1

CÓDIGO	TOTAL	CÓDIGO	TOTAL
11303 Grav. Tradición Dom. de Tierras		12801 Ingresos por Subasta	
11409 Otros Imp. Lic. Si/Diversas		12804 Reparos Varios	
12102 Control Migratorio		12805 Dispensa de Edictos	
12108 Timbres Consulares		12806 Devoluciones de Ejercicios Fisc. Anteriores	
12115 Tasa por Servicios de Protección a Vuelos Nacionales		12807 Compensación por Pérdida de Activos Muebles	
12118 Inspecciones Geológicas y de Embarques		12899 Otros Ingresos no Tributarios	
12117 Monitoreos Ambientales		15101 Venta de Impresos	
12118 Tasas por Registro Ley de Propiedad	206.00	15102 Vta. de Mat. y Prod. Agropecuarios	
12120 Servicios de Auténticas y Traducciones		15104 Venta de Artículos y Mat. Diversos	
12121 Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros		15204 Imprentas	
12123 Conservación Ambiental y Seguridad (zofitur)		15205 Servicios de Vigilancia a Empresas del Sector Privado	
12124 Tasa por Llamada del Exterior (US\$ 0.03)		15206 Ingreso de Centros Hospitalarios	
12199 Tasas Varias		16207 Ingreso de Centro Educativos	
12201 Libreta Pasaportes		16217 Venta de Servicios Varios (CESCO)	
12203 Registro de Marcas de Fábrica		15299 Venta de Servicios Varios	
12204 Registro de Patente de Invención		17101 Inter. P/Préstamos Sector Privado	
12205 Registro de Prestamistas		17102 Inter. P/Préstamos Sector P úblico	
12206 Incorporación de Empresas Mercantiles		17201 Inter. P/Préstamos a la Admon. Central	
12206 Licencias de Conducir		17202 Inter. P/Préstamos a Instituciones Descentralizadas	
12209 Otras Licencias		17203 Inter. P/Préstamos a la Seguridad Social	
12211 Permisos y Renovaciones Migratorias		17204 Inter. P/Préstamos a Gobierno Local	
12213 Registro Nacional de Armas		17205 Inter. P/Préstamos Instituciones Pública Financieras	
12218 Registro Nacional de las Personas		17206 Inter. P/Préstamos a Empresas Publicas No Financieras	
12219 Registro Derechos de Autor y Conexos		17207 Inter. P/Préstamos al Sector Externo	
12299 Derechos Varios		17301 Inter. P/Depósitos Internos	
12301 Concesiones y Frecuencias Radioelectrónicas		17302 Inter. P/Depósitos Externos	
12302 Canon Explotación Petróleo		17401 Inter. P/Títulos y Valores Internos	
12304 Canon Aprovechamiento de Aguas		17402 Inter. P/Títulos y Valores Externos	
12305 Canon Concesionamiento Aeroportuario		17501 Dividendos de Acciones	
12306 Canon Territorial		17601 Alquiler de Tierras y Terranos	
12307 Canon por Beneficio		17602 Contribución por uso de Viviendas Oficiales	
12308 Canon Operación Lotería Electrónica		17603 Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	
12399 Regalías Varias		17604 Alquiler de Equipo	
12404 Conmutas y Multas Judiciales		17605 Otros Alquileres	
12405 Multas por Incumplimiento de Contrato		17701 Derechos Varios	
12408 Multas por Sanidad		17801 Otros Derechos S/La Propiedad	
12409 Multas de Transporte		18101 Transf. y Donaciones Corrientes de la Admon. Central	
12410 Multas de Trabajo		18102 Transf. y Donaciones Corrientes Inst. Descentralizadas (PANI)	
12413 Multas de Policía y Tránsito		18104 Transf y Donac. Corrientes de Gob. Locales	
12418 Multas por Infracción Ley de Migración y Extranjería		18301 Transf y Donac. Corrientes Personas Naturales	
12417 Sanciones por Ley General de Minería		18401 Transf y Donac. de Empresas privadas	
12419 Multa Infracción Ley de Propiedad Intelectual		18402 Transf y Donaciones Corrientes de Empresas P úblicas (HONDUTEL, EMP)	
12499 Multas y Penas Diversas			
<b>TOTAL A PAGAR:</b>	<b>DOSCIENTOS SEIS CON 00/100</b>		<b>206.00</b>

01 09/04/14  
 Lugar y Fecha

*RH*  
 Firma del Contribuyente

FECHA DE PAGO  
 DIA MES AÑO  
 09 04 2014

Para uso exclusivo del banco  
 VALOR RECIBIDO  
 206.00

CODIGO BANCO  
 17777

Sello Oficinas Recaudadoras  
 Copia: Contribuyentes

FIRMA DEL CAJERO



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-68464

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CHACON CUELLAR DENIS ORLANDO**  
Con Registro Tributario Nacional: **13011970001692**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-68464 en fecha 11/07/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25416105005 de fecha 11/07/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.  
ETAX: NO existen Registros de Deudas.  
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27720608124, presentada el 02/05/2023.

La presente Constancia vence el 02/10/2023. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**HELIN MERARY AVILA MENDOZA**  
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-68464** o mediante el siguiente código QR:





### CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-23-10500-23082

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CHACON CUELLAR DENIS ORLANDO**  
Con Registro Tributario Nacional: **13011970001692**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-23-10500-23082 en fecha 11/07/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25416105154 de fecha 11/07/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 11/07/2023 hasta 08/10/2023, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA  
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gov.bn/>, ingresando el número 151-23-10500-23082 o mediante el siguiente código QR:





República de Honduras  
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
 Registro Tributario Nacional

RTN: 13011970001692

**DENIS ORLANDO CHACON GUELLAR**  
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licorosos
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licorosos
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licorosos
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20150814

Decreto Legal, Art. 2, y 3 del Decreto N° 101 del 3 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 286 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 225 de la Ley de Impuesto sobre Ventas, Art. 66 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 184-2001, Ley de Impuesto Ingresos y de la Retención Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 2 del Decreto de Ley N° 4-95 del 15 de Enero de 1975 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 20590, el Reglamento de Recaudación de Bienes Aduanados publicado en el 13 de Enero de 1997.

*[Firma]*

**Ministra Directora**

**ORIGINAL**

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Este Contribuyente respecto al pago de impuestos y a sus obligaciones tanto en sus declaraciones y RTN, conforme el artículo 43 numeral 6 del Código Tributario, cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DGI-412 2003135      Transacción: 209102





SOMOS UN EQUIPO CON SERVICIOS DE DISEÑO DE OBRAS CIVILES,  
CONSTRUCCIONES CIVILES, RENTA DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y VENTA  
DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

GRACIAS, LEMPIRA  
TEL: 9815-1205/9967-5617/9616-8047

# **INVERSIONES CHACÓN**

## Informe Técnico

### Proyecto:

**“CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE  
AGUAS PLUVIALES EN BO LOS  
ANGELES DEL CASCO URBANO DE  
SAN SEBASTIAN, LEMPIRA”**



Abril-Mayo de 2,023



## Contenido

INFORME TECNICO .....	18
I. CUNETETA DE AGUAS LLUVIAS .....	3
Actividad: TRAZADO Y MARCADO .....	3
Actividad: EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO).....	3
Actividad: CONCRETO CICLOPEO .....	4
Actividad: PARED DE BLOQUE DE CONCRETO DE 15 CM RELLENO .....	4
Actividad: JAMBA DE 10X15 CM CON 2#3 Y #2@20 CM CONCR 1:2:2 .....	4
Actividad: PISO DE CONC. REF. e=10 CM; #3@15 CM LONG, #3@40 CM TRANSV Y VERTICAL.....	5
Actividad: REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO .....	5
Actividad: SUM. E INSTALACION DE PARRILLA QUIEBRAPATA CON TUBO HG DE 2" .....	5
Actividad: LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES .....	6
CONCLUSIONES .....	7
ANEXOS DE ACTIVIDADES .....	8





## INFORME TECNICO

### INFORME TECNICO

#### I. CUNETA DE AGUAS LLUVIAS

##### **Actividad: TRAZADO Y MARCADO**

Se llevo a cabo la actividad de trazado y marcado con nivel en una distancia de 85.00 ml que es lo que consta el alineamiento de la cuneta a construir, en estaciones de 10 ml Y 5 ml en curvas alineadas horizontalmente a lo largo de la calle donde estará paralela dicha cuneta. Con ello se conoció la condición del terreno y dichos datos se utilizaron para dar la altura adecuada para el peralte de agua y a su vez procurar no dañar el pavimento y terrenos aledaños, completando la actividad así en un 100%.

##### **Actividad: EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)**

Se realizo la excavación del terreno donde se ubicaría la cuneta. Para este caso se cortaron 85 metros lineales con un corte promedio de 1 m de altura por 1.10 m de ancho. Dicho corte se realizó con una pendiente mínima del 5% procurando siempre mantener la pendiente concordante con la calle de modo que se mantuviera una altura uniforme. El trabajo se realizó con retroexcavadora de llanta y mano de obra no calificada, siempre dirigida por el trazo realizado anteriormente, encontrando un terreno semi duro, con roca suelta y arcilla muy plástica. Se excavaron aproximadamente 88.61 m<sup>3</sup> de material, completando así la actividad en un 100%.

##### **Actividad: LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)**

Se realizo la remoción y limpieza de material excedente de toda la excavación de la cuneta considerando que no se utilizaría nada de lo que se obtuvo de lo excavado.



Con ello se hizo movimiento de tierra, utilizando la retroexcavadora de llanta para la carga de dicho material en volquetas de 6 m<sup>3</sup> y ser transportado del sitio de la obra a un lugar predispuesto por la municipalidad para ser retirado y botado. Se retiraron aproximadamente 120.50 m<sup>3</sup> de material excedente, completando así la actividad en un 100%.

### Actividad: CONCRETO CICLOPEO

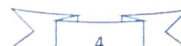
Se realizó el proceso de elaboración de concreto ciclópeo en el extremo que se encuentra conjunto con el pavimento de modo que a su vez la pared de concreto sirva como protección a los estratos inferiores del pavimento y proteja para evitar la socavación. El concreto ciclópeo tiene una altura de 0.80 m en promedio con un ancho promedio de 40 cm, haciendo un diente en la parte inferior que une con la losa inferior de la cuneta. Se realizó un volumen de concreto de 22.38 m<sup>3</sup> para todo el alineamiento de la cuneta completando así el 100% de la actividad.

### Actividad: PARED DE BLOQUE DE CONCRETO DE 15 CM RELLENO

Se realizó la actividad de pared con bloque de concreto de 6" relleno en toda su composición y bastoneado con bastones colocados desde la fundición del piso de modo que se haga una sola estructura entre el piso y la pared en conjunto con el acero. La pared se hizo de 75 cm de bloque de altura bastoneado a cada 40 cm de manera vertical con varilla de 3/8" corrugada legítima y los huecos restantes rellenos de mortero de manera que sea una estructura comportándose con peso suficiente para evitar volteo por impacto del agua. Se realizaron 63.75 m<sup>2</sup> de pared, completando así el 100% de la actividad.

### Actividad: JAMBA DE 10X15 CM CON 2#3 Y #2@20 CM CONCR 1:2:2

Se llevó a cabalidad la actividad de encofrado y fundido de una jamba a lo largo de toda la pared de bloque de concreto la cual servirá para cerrar la estructura de la pared y dar rigidez a dicha estructura, sujetándose de los salientes de los bastones colocados en la pared, utilizando dos varillas de 3/8" corrugadas legítimas paralelas con anillos (alacranes) de varilla de 1/4" lisa separadas a cada 20 cm y utilizando un concreto de 1:2:2 para su fundido. Se completó una longitud de jamba de 85 metros lineales completando así el 100% de la actividad.





### **Actividad: PISO DE CONC. REF. e=10 CM; #3@15 CM LONG, #3@40 CM TRANSV Y VERTICAL**

En dicha actividad, se realizó la construcción de piso de concreto reforzado con varilla de 3/8" corrugada legítima utilizándose a cada 15 cm de ancho entre cada varilla y a cada 40 cm en sentido transversal a la losa formando una L para subir un bastón de 90 cm el cual sería introducido en la pared de bloque de concreto. Para esa fundición se utilizó material triturado con arena de río en un concreto 1:2:2 con un espesor de 10 cm a lo largo de los 85 metros lineales, para dar mayor acabado a la superficie y una buena resistencia por la carga de agua que tendría al pasar la escorrentía pluvial. Se fundieron 51 m<sup>2</sup> de piso de concreto de este tipo para completar un 100% de la actividad.

### **Actividad: REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO**

El proceso de repellido se realizó en ambas caras de la cuneta es decir tanto en la cara próxima al pavimento la cual es hecha de concreto ciclópeo como en la cara de la pared de bloque. Se realizó un repello con mortero 1:4 humedeciéndose las superficies donde se azotó el mortero. Una vez se le dio cierto tiempo de secado, se procedió a realizar un esponjado con una plana y esponja de manera que el repello quedase fino y con textura un poco lisa, procurando hacer una especie de pulido, con un espesor de 2 cm en toda su capa. Se realizó un área total de la actividad de 148.76 m<sup>2</sup> completando el 100% de la actividad.

### **Actividad: SUM. E INSTALACION DE PARRILLA QUIEBRAPATA CON TUBO HG DE 2"**

Se realizó el suministro de una parrilla tipo quiebrapatatas en la intersección de calle del pavimento con una calle que colinda hacia una zona de expansión dentro del barrio Los Ángeles. Dicho quiebrapatatas consta de un ancho de 80 cm con una separación de tubos de 7 cm de luz entre cada tubo y reforzado con platina de 1" x 1/4" para darle rigidez a cada metro lineal de parrilla. Su marco exterior también es hecho de tubo HG de 2" dejando una puerta en un extremo para revisión y limpieza de la cuneta próxima a la llegada de la alcantarilla. Se sentó la parrilla sobre perfiles tipo H de acero fundidos en la cuneta y la parrilla se colocó y fundió de manera que quedase soportada en base de concreto y en los largueros de acero. La actividad se completó en un 100%.



### Actividad: LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES

Se realizó una limpieza de todo el excedente de material tales como agregados y algún excedente adicional de tierra producto de excavación, bolsas de cemento, entre otras impurezas para así poder habilitar de forma permanente el funcionamiento de dicha cuneta, una vez el concreto haya cumplido con el tiempo de fraguado y secado total para alcanzar su máxima resistencia. Se limpió utilizando 4 jornadas de mano de obra.



## CONCLUSIONES

- En conclusión, el proyecto se llevó a cabo en un porcentaje de un 100% de manera general de acuerdo a las actividades realizadas y estipuladas en contrato y oferta presentada, obteniendo resultados de calidad y garantía.
- La obra se ha culminado y se encuentra lista para ponerse al servicio de la población del municipio de San Sebastián, Lempira, especialmente en el Barrio Los Ángeles.
- La cuneta de aguas lluvias consta de 85 metros lineales con una profundidad promedio y terminada de 70 cm por 60 cm de ancho promedio, revestida con repellido afinado y pulido, reforzado en ambos lados para evitar socavaciones.
- Todos los materiales utilizados para la construcción de la misma se han transportado desde banco de material de río Higuito en calle CA-11A tramo Gracias-Santa Rosa, hasta lugar de la obra en San Sebastián, Lempira, los cuales han sido certificados con calidad y debidamente supervisados por el ingeniero residente, lo cual data que no habrá problemas posteriores en el uso de la cuneta una vez cumpla con el tiempo de alcance de máxima resistencia. Cabe también resaltar que se ha utilizado cemento de alta resistencia (5200 PSI) para la mezcla.
- Se realizaron paredes de concreto ciclópeo junto al pavimento por protección del mismo y de su base, y al otro extremo pared de bloque de concreto reforzado con varilla de 3/8" y relleno con el mismo mortero.
- Se espera que dicha estructura aliviane los problemas causados por el descenso excesivo de aguas lluvias sobre la superficie de la calle principal provocando inundaciones en las casas vecinas, y por lo cual ahora dicha estructura vendrá a recaudar toda agua que descienda, para colarse dentro de la misma y evacuar lo mayor posible de modo que no escurra por la calle y así evitar daños.
- Se colocó una parrilla de tubo HG de 2" en la intersección de boca calle que a su vez también tendrá la utilidad de evacuar el agua que escurra de una zona de expansión territorial/habitacional ubicada siempre en el mismo barrio.





## ANEXOS DE ACTIVIDADES

